

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 059-11

Sesión ordinaria número cincuenta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día catorce de junio de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciséis horas con trece minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina (propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez *
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro (propiedad)
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez (propiedad)
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero *
Ivannia Navarro Elizondo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta Ordinaria 058-11.
3. Atención al señor Manuel Caballero.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Informe de la Alcaldía Municipal.
6. Mociones.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Fernando Umaña Salas, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta Ordinaria 058-11.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 058-11.

El regidor Felipe Mora Molina propone se modifique la agenda en dos sentidos, que se atienda al señor Álvaro Mora, miembro del Consejo de Distrito de San Isidro, además para que después de la atención del mismo se puedan conocer dictámenes urgentes.

La señora Presidenta Municipal indica al señor Álvaro Mora que la presente sesión está muy cargada, razón por la cual le consulta si está de acuerdo en presentarse la próxima sesión, petición a la cual accede el señor Mora.

La regidora María Ester Madriz Picado solicita que se modifique la agenda a efectos de brindar el espacio para conocer los dictámenes de comisión.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que no encuentra la razón de modificar la agenda ya que dicha posibilidad se contempla en Asuntos de la Presidencia, razón por la cual solicita a todos la colaboración para aligerar con la sesión, ya que hay bastante trabajo por sacar.

La regidora María Ester Madriz Picado hace constar que en el acta 058-11 fue cerrada abruptamente por la señora Presidenta Municipal quedando asuntos pendientes, así mismo indica que una vez revisada la grabación de la sesión extraordinaria luego de que la señora Presidenta Municipal indicó que el regidor Araya Amador le estaba haciendo gestos, cuando le preguntó cuales gestos, la señora Presidenta Municipal indicó "en este momento no", agrega que es muy importante que quede dicha expresión.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica a la regidora Madriz Picado que así consta en el acta.

Seguidamente expresa que las sesiones no dan trámite a la cantidad de trabajo que se requiere, razón por la cual reitera la solicitud de ser considerados con los tiempos de participación, que no se reitere, ya que a pesar de que se efectuó el cambio de horario los señores síndicos se siguen viendo afectados, ya que a las 11 de la noche no se cuenta con servicio de bus hacia sus distritos, finaliza indicando que por dicha razón siempre quedarán cosas pendientes.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que vota a favor del acta quedando la observación de la regidora Madriz Picado.

La señora Presidenta Municipal procede a realizar observaciones de forma, manifiesta que en la página número 6 del acta en discusión, tercer párrafo, se consignó "Gonzales" agrega que la palabra correcta es "González", así mismo en el punto 2 de la misma página se consigna "Acebedo" siendo lo correcto "Acevedo", situación que se repite en la página número 7, párrafo noveno y párrafo sexto.

Agrega que en la página 9, párrafo 5, antepenúltimo renglón se consigno "en forma unánime anularon el acuerdo", agrega que se debe revisar si se habló en plural. Agrega que en la página 9, párrafo 7, se consignó "aclara que la decisión del Concejo no fue antojadiza sino porque se cuenta con un respaldo jurídico que indicó que no es ilegal la exoneración de impuestos por cuanto la Fundación Costa Rica Canadá es privada" aclara que ese no está sobrando ya que precisamente el fondo es que la exoneración es ilegal.

Finalmente manifiesta que en la página 15, primer párrafo se consigno "testita" siendo lo correcto "testiga".

Seguidamente por no haber más observaciones se da por aprobada el acta 058-11.

ARTÍCULO 3: Atención al señor Manuel Caballero.

El señor Caballero agradece el espacio brindado, comparte que los temas a tratar son de urgencia, además indica que desde el mes de marzo ha entregado notas pero no lo ha logrado.

Asuntos:

- Problemas en caminos.

Indica que tienen problemas con tres caminos que están muy deteriorados y que entre los tres si acaso hay 600 metros, situación que complica el paso para los ciudadanos de oro y personas con necesidades especiales, agrega que los caminos son la rosita, el almendro y el progreso, comparte que inclusive por el mal estado del camino el camión recolector de basura no puede llevar hasta algunas casas, expresa que ya cuentan con el material del tajo pero requieren que la maquinaria les coloque el material.

- Dragado río Jilguero.

Expresa que en el trayecto del Pocito el año pasado el agua afectó las viviendas de muchos vecinos, motivo por el cual están preocupados debido a que se está en época de invierno y no han obtenido respuesta positiva, razón por la cual solicita ayuda para que se les drague el río.

- Partida específica alcantarillas Escuela San Andrés.

Recuerda que el día 26 de julio 2009 se llevó a cabo una sesión municipal en la Escuela de San Andrés, agrega que acordaron darles una partida de ₡2 millones para la compra de alcantarillas pero a pesar de la lucha se les indica que deben esperar, recuerda que el dinero no se les giró en el año 2009 porque las facturas tenían un error.

- Construcción puente Ciudadela el Río Liceo Unesco.

Indica que hace 10 años el Diputado Paulino Rodríguez, les había conseguido una partida de tres millones de colones para la construcción del puente de Ciudadela el Río Liceo Unesco pero el MOPT y la Municipalidad los tiene abandonados ya que no tienen respuesta, seguidamente solicita que efectúen una visita en el lugar para que les brinden colaboración.

El señor Alcalde Municipal se refiere al dragado del río Jilguero e indica que ya se solicitó la ampliación del puente rojo hacia arriba para que se canalice, agrega que se encuentran a la espera de la respuesta por parte de la CNE.

Con respecto al asunto de la partida específica alcantarillas Escuela San Andrés indica que efectuará una revisión para llevar las alcantarillas.

La señora Presidenta Municipal brinda un agradecimiento al señor Caballero por la importante labor realizada, le indica que puede tener seguridad que aunque no sea de inmediato se irán atendiendo sus solicitudes de una en una, más lo relacionado con la problemática que tienen con el río.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán recuerda la situación que se dio anteriormente con el nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas, expresa que una señora le indica que tiene como cinco o seis semanas de solicitar un documento que entregan en Alcaldía por medio de la cual se hace constar que ya fueron juramentados para realizar los trámites en el banco, pero uno de los funcionarios de la Municipalidad le indicó que eso era culpa del Concejo, motivo por el cual indica al señor Alcalde Municipal que sus funcionarios están brindando información errónea a las personas, ya que le echan las culpas al Concejo y el mismo no tiene nada que ver en el asunto, ya que aunque ciertamente en dos o tres ocasiones no se votó en firme, las actas están al día razón por la cual el Concejo no tiene que ver en el asunto.

Continúa indicando que no es justo que la Administración culpe al Concejo Municipal por situaciones no verdaderas, por otro lado señala que le llamaron de las gasolineras y le indicaron que no les están pagando a tiempo además que alguien les dijo que no les pagaban con culpa del Concejo, agrega que según entiendo dos o tres gasolineras ya no le dan crédito a la Municipalidad, finaliza indicando que todo lo que está pasando en la Municipalidad no es por culpa del Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal solicita al regidor Alvarado Guzmán que cuando se haga una participación de ese tipo debe brindar nombres y apellidos de los funcionarios.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que no es correcto que se hable de supuestos, razón por la cual es necesario contar con el nombre de la señora que presentó la queja de la Junta de Educación para poder hacer la investigación correspondiente y determinar qué fue lo que ocurrió y tomar las medidas del caso.

Con respecto al Concejo Municipal indica que es respetuoso de las decisiones que toman y no ha escuchado a ninguno de sus funcionarios culpando al Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal recuerda que están en la atención del señor Manuel Caballero y se ha desviado el tema.

La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a una modificación presupuestaria que se encuentra pendiente, motivo por el cual realizó dictamen de minoría, señala al señor Alcalde que están de acuerdo con algunas plazas; pero no las diez solicitadas, además se refiere a la modificación número 7, expresa que le preocupa las partidas de donde se está rebajando.

La señora Presidenta Municipal reitera que están desviados del tema, motivo por el cual solicita que se avoquen al tema, la atención al señor Caballero, manifiesta a la regidora Madriz Picado que puede tratar el tema en Asuntos de la Presidencia.

Externa que se dan ese tipo de situaciones y después le llaman la atención, razón por la cual solicita ajustarse a la agenda del día.

Finalmente la señora Presidenta Municipal traslada las peticiones planteadas por el señor Caballero a la Administración Municipal y a la Comisión de Obras.

ARTÍCULO 4: Trámite de correspondencia.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Las Delicias, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Gerardo Calvo Chaves	1-0572-0346

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Pedro, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
Andrea Zúñiga Otárola	1-1300-0092
María del Carmen Chaves Zúñiga	2-0229-0715
Adiana Anchía Acuña	1-1244-0804
Gilberto Mora Fernández	1-0376-0098
Geiner Castillo Durán	1-0771-0900



3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Florencia de Matazanos, Distrito Páramo.

Nombre	Cédula
Maritza Mora Ureña	1-1002-0684

4. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela José María Chaverri Picado, Distrito Barú.

Nombre	Cédula
Jeannette Mora Picado	1-0931-0946

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Páramo, Distrito Páramo.

Nombre	Cédula
Orlando Badilla Rivera	9-0080-0836
Geovanny Cordero Sáenz	1-0832-0397
Marielos Siles Siles	1-0949-0342
Didier Porras Salmerón	1-0687-0323
Heidy Arguedas Arguedas	1-1188-0806

6. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Marcos, Distrito Pejibaye.

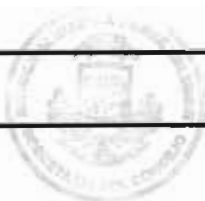
Nombre	Cédula
Henry Amador Cordero	1-1040-0949
Mauricio Barrantes Muñoz	1-1082-0681
Silvia Lobo Segura	1-1117-0432
Cecilia Campos Solís	1-0429-0030
Adita Valverde Morales	1-0532-0432

7. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Valencia, Distrito Páramo.

Nombre	Cédula
Hugo Quirós Morales	1-0995-0999

8. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San José, Distrito Rivas.

Nombre	Cédula
Mariana Hernández Fernández	1-1104-0850
Grace Muñoz Quesada	1-1764-0365
Joaquín Cascante Ureña	1-0596-0663
Zaida Muñoz Quesada	1-0785-0200
Jovel Ortiz Quirós	1-0414-1276





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, no se consigna el voto del regidor Freddy Barrantes Mora, debido a que el mismo no se encontraba en su curul en el momento de efectuar la votación.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto del regidor Freddy Barrantes Mora, debido a que el mismo no se encontraba en su curul en el momento de efectuar la votación.

9. DGM/RNM-408-2011, suscrito por la Licda. Cynthia Cavallini, Jefa de Registro Nacional Minero, en el cual remite respuesta sobre la concesión otorgada en el Río General a la Sociedad Constructora Sánchez Carvajal S.A, en donde indica que se le otorgo audiencia a la Municipalidad mediante el oficio DGM-RNM-735-2003, además indica que los informes de las inspecciones se les solicitó a la señora subdirectora, una vez suministrados serán remitidos a dicha entidad.

Cabe indicar que adjunta en el documento copia de la resolución R-M-516-2010-MINAET del día 26 de agosto del 2010, en la cual detallan la concesión, asimismo añade que en cuanto a la solicitud de fotocopia del expediente administrativo indica que por razones técnicas y presupuestarias no lo pueden enviar, sin embargo manifiesta ver la posibilidad para que se pueda coordinar a efecto que se asigne a un funcionario para que pueda sacar las copias.

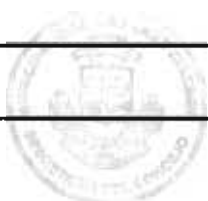
Al ser las 5:50 p.m. se incorpora el regidor Freddy Barrantes Mora.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, para que emitan el correspondiente criterio legal.

10. Nota suscrita por el Sr. Milton Arias Morera, en la cual solicita investigación sobre lo que está sucediendo en los medios de comunicación, con respecto al sistema político totalitario, en el cual indica que algunos espacios están siendo comprados por agentes políticos.

A solicitud del regidor David Araya Amador se consigna en actas textualmente su participación:

"Esto a mí me parece como un cuento de chespirito o algo así sacado de algún mal humorista que ha existido acá, por favor don Milton Arias sea más serio a la hora de mandar una nota para este Concejo, de verdad que si tuviera algún sustento le entendería pero dejarse decir que aquí anda Hugo Chaves, Daniel Ortega y yo no sé qué cuantos babosos más, la verdad que no podría decirle más que esto es una babosada, es una babosada que ni siquiera debería haber sido tomada en cuenta para la lectura de la correspondencia de este Concejo, que pena que un vecino de este



cantón piense de esta manera, que pena que un vecino como usted crea que haya que alertar a la CSI pensé que eso era un programa de televisión para también llamemos al CSI para que investigue o a la CIA o al FBI ultimadamente ya que el señor tiene como ese pánico hacia la izquierda, pero por Dios si le voy a pedir mayor respecto a la honorabilidad de personas que han hecho grandes a este cantón como son Toni Méndez y Alejandro Acevedo, creo que sus afirmaciones son completamente irresponsables, creo que una persona que se deje decir eso no debe permitírsele siquiera llegar a estos lugares, que lastima que usted utiliza una carta donde puede en lugar de hacer semejantes cosas, plantear cosas importantes o iniciativas que vengan a complementar la labor de esta Administración de este Concejo, pero tachar a radio Sinaí o a algunos otros medios de comunicación de izquierdosos o que trabajan para Hugo Chaves eso si es ridículo, como ridícula es su carta, como ridículas son sus palabras y por favor doña Karen apunte literalmente mis palabras porque ojala se les pudieran dar al señor por escrito, de verdad lo invito a que se presente a este Concejo con las pruebas del caso y de caso contrario le diría que calle su boca y que deje de decir y si me disculpan compañeros, semejantes estupideces, no podemos permitirlo, no podemos dejar que una persona por que le da la gana intente mancillar el nombre de un medio de comunicación, yo don Milton Arias tengo mis opiniones de algunos medios de comunicación al igual que usted actúan de una manera digámosle tendenciosa y sin embargo me quedo callado, ósea los medios de comunicación están para informar ellos tienen una libertad de prensa y de expresión que es tutelada por la Constitución Política de este país, nosotros no podemos jamás pretender querer que los medios de comunicación hagan lo que nosotros queremos o que dejen ver lo que nosotros queramos, ellos están ahí para dejar ver las cosas ellos tienen plena libertad y en los lugares donde no se da esto precisamente es Venezuela, Cuba y algunos países de extrema derecha como Chile y creo que Nueva Zelanda, pero dichosamente en Costa Rica no, en Costa Rica siempre hemos respetado los medios de comunicación y gracias a que existen medios como Canal 14, Canal 2, Radio Sinaí, Radio Cultural, Estrella del Sur y demás medios de comunicación de este cantón es que Pérez Zeledón por lo menos se informa un poco de lo que tenemos acá, pero de verdad señor lo llamo a la cordura, lo llamo a pensar antes de actuar sobre todo si sus actuaciones son tan desacertadas como estas y le invitaría a que también critique a los medios que hablan o dicen las cosas que usted quiere oír, yo respeto y más bien me parece agradable la gestión de los medios de comunicación”.

La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta que las palabras del señor Milton Arias son temerarias e irresponsables, seguidamente indica que todos saben la clase de personas que son Tony Méndez y Alejandro Acevedo, con los aportes que hacen día a día.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que no hay que darle mayor importancia, a una persona con respecto a los medios de comunicación con tanto prestigio, como los que cuenta el Cantón, manifiesta que son posiciones bastante graves que realiza el señor Milton Arias.

La señora Kemly Jiménez Tabash, indica al señor Milton Arias que Costa Rica es un país libre y se puede hacer referencia siempre y cuando no irrespetemos, asimismo manifiesta que el señor Milton Arias es un ciudadano el cual se merece respeto, y como Concejo no se puede calificar a un ciudadano porque de sus opiniones personales. Seguidamente indica al señor David Araya que al Concejo se presentan todo tipo de documento que por ley hay que darles trámite.

Posteriormente traslada dicho documento a los medios de comunicación para que emitan una respuesta al respecto.



11. DVG-1263-2011, suscrito por la Licda. Marcela Chacón Castro, Viceministra de Gobernación y Policía, en el cual remite nota de apoyo a propuesta sobre la creación del Distrito N° 12, denominado San Antonio, sin embargo indica que es importante hacer un hincapié que la creación del distrito estará sujeta a la solicitud formal que se realice y los estudios que oportunamente llevará a cabo la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

12. SCEC-03-94-11, suscrito por el Lic. Sergio Solano Rojas, Supervisor de Centros Circuito 03, Pérez Zeledón, en la cual informa que el próximo viernes 24 de junio de 2011, tiene programado la realización del Festival Estudiantil de las Artes del circuito 03 en el Complejo Cultural, por lo que solicita la exoneración del pago del alquiler del espacio, ya que es una actividad sin fines de lucro.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asunto Jurídicos y a la Administración Municipal.

13. Copia de nota suscrita por el Lic. Frederick Pincay Fonseca, Concejal del Distrito de San Isidro, dirigida a la Sra. Lorena Nuñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, en la cual le solicita la colaboración en la demarcación opuesta de "mojones" en la propiedad asignada como parque en la comunidad de Villas del Sol Sinaí, además solicita que se le dé mantenimiento o limpieza.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota al Consejo de Distrito San Isidro y a la Administración Municipal.

14. DRE-0574-2011, suscrito por el señor. Omer Fonseca Zúñiga, Director Regional de Educación, en el cual remite listado de personas para la integración de la Comisión Cívica, a la vez solicita la colaboración para la debida juramentación, solicita se informe la fecha de la juramentación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales y a la Administración Municipal.

15. DRE-0575-2011, suscrito por el señor. Omer Fonseca Zúñiga, Director Regional de Educación, en el cual informa que desean formar enlace entre el Ministerio de Educación -Municipalidad, para celebrar la semana cívica, razón por la cual solicita la colaboración económica para sufragar los gastos que este tipo de actividad demanda.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada dicho documento a la Administración Municipal y a la Comisión de Asuntos Culturales.





16. Nota suscrita por la Sra. Estela Aguilar Corella, en la cual comunica que está en desacuerdo con el acuerdo de la Comisión de Vivienda, sobre los permisos del proyecto del señor Amancio Rojas y Alexander Mora Mora, por lo que solicita un informe claro de lo sucedido sobre el proyecto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal, con el fin de que el Departamento de Permisos de Construcción remita el informe correspondiente.

A solicitud del regidor Juan Durán Cubillo, se da lectura textual del documento antes mencionado.

17. Nota suscrita por los señores Consejo de Fuerzas Sociales de Pérez Zeledón, en la cual hacen referencia de la situación que se presenta en las sesiones municipales los días martes, donde se observa el desorden imperante, convirtiendo al Concejo Municipal y a la Alcaldía en entes improductivos, indican que hay una carencia de liderazgo en la presidencia, desconocimiento de los procesos parlamentarios, según indican los presupuestos asignados para la realización de obras como el cierre técnico del botadero de basura no han podido llevarse a cabo porque no se ha aprobado el presupuesto.

Así mismo solicitan a los regidores a que hagan un alto en el camino para que reflexionen sobre la actitud demostrada, y los invitan a que trabajen por el beneficio del desarrollo del cantón.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que le parece importante que las Fuerzas Vivas, se manifiesten, debido a que hay preocupación en el Cantón.

Una vez leída textual la nota anterior, la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota al Consejo de Distrito Daniel Flores y a la Administración Municipal.

18. OFI-2094-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite documento suscrito por la Asociación de vecinos del Residencial Monte General, en el cual solicitan la donación de 12 predios municipales ubicados dentro del residencial como áreas públicas del municipio, por lo que adjunta copia de los siguientes oficios OFI-0039-11-SSM y OFI-0479-11-PCU, para el debido análisis.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada dicho documento a la Comisión de Patrimonio Municipal.

19. OFI-2096-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite respuesta sobre la atención de las Cajas Recaudadoras de la Municipalidad los días sábados, por lo que adjunta copia de OFI-135-11-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, en el cual detalla respuesta a las interrogantes de la Junta de Relaciones Laborales, respecto a dicho tema.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que se toma nota.





20. OFI-122-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta N°102, del día viernes 27 de mayo del 2011, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad publicó el aviso donde hace constar que la Asociación de Desarrollo Específica Residencial Enmanuel de San Isidro de Pérez Zeledón, por medio de su representante realizó solicitud de inscripción a dicha organización.

Cabe indicar que se emplaza por término de ocho días a partir de la publicación de este aviso, para que cualquier persona pública o privada y en especial la Municipalidad, formulen los reparos que estimen pertinentes a la inscripción en trámite.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que queda a disposición de los interesados.

21. OFI-139-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta N° 106 de día 02 de junio del 2011, se publicó el Decreto N° 36583-RE, y el artículo 3° instan a las autoridades locales de los diferentes cantones del país, a honrar la memoria de Don Juan Rafael Mora mediante el bautizo de sitios, edificios, parajes públicos con el ilustre nombre, así como erigir estatuas del prócer en lugares apropiados.

Añade que adicionalmente y respecto a este mismo asunto, en la Gaceta N° 202 de día 19 de octubre del 2010, publicó el acuerdo N° 6445-10-11 de la Asamblea Legislativa, en el cual declara libertador y héroe nacional al Sr. Juan Rafael Mora Porras.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Administración Municipal y a la Comisión de Asuntos Culturales.

22. OFI-140-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta N° 106 del día 02 de junio del 2011, se publicó el Decreto N° 36590-S, "Reforma al Reglamento sobre Rellenos Sanitarios", este decreto reforma al artículo 14 del Decreto N°27378-S del día 09 de octubre de 1998 y sus reformas. Publicado en la Gaceta N° 206 del día 23 de octubre de 1998.

Cabe indicar que rige a partir de la publicación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Administración Municipal y a la Comisión de Asuntos Ambientales.

23. Copia de OF-SENASA-DRB-046-2011, suscrito por el Dr. Roberto Carranza Echeverría, Director de SENASA Región Brunca, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual le informa que de acuerdo con la conclusión del informe BRU-ARS-PZ-MAB-1348-2011, en el cual solicita a la Dirección Regional realizar las acciones que sean necesarias y girar las instrucciones que correspondan para suspender el CVO (certificado veterinario de operación) al matadero municipal y clausurar dicha actividad, hasta que presenten ante Ministerio de Salud, para la aprobación y posterior construcción un proyecto de tratamiento de aguas residuales.



Indica en el documento que después de analizado el expediente y con base en las competencias otorgadas al Servicio Nacional de Salud Animal, procede a girar la medida sanitaria de retirar el certificado veterinario de operación y clausurar la operación del Matadero Municipal de Pérez Zeledón a partir del día viernes 10 de mayo del 2011.

Cabe indicar que para solicitar de nuevo el certificado veterinario de operación y reiniciar el proceso se deberá cumplir con lo solicitado por la Dirección de Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada dicho documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta que es un tema que se debe abordar con mucha responsabilidad, indica que se debe realizar un trabajo de análisis entre la Administración Municipal y los regidores Municipales.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, indica que existía en el pasado una solución integral al problema, y que se debe saber quiénes fueron los administradores anteriores para ver qué proyectos tenían establecidos para volver a retomarlos, para dar solución.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa al señor Geinier Alvarado Guzmán que en el expediente no se encuentra ninguna solución integral, seguidamente manifiesta que se debe de revisar como ha estado funcionando el Matadero Municipal, que limitaciones ha tenido.

El regidor David Araya Amador, señala que es preocupante la situación del Matadero Municipal, debido a que existen recursos públicos, indica que existe un préstamo en espera de que se ejecute, manifiesta que la Administración Municipal tiene la responsabilidad de llevar a buen puerto el Matadero Municipal, manifiesta que el préstamo que adquirió la Municipalidad para la construcción de una segunda parte en donde se separe la matanza de cerdos y reses, y no se ha hecho, prosigue indicando que se deben de ejecutar los recursos.

La regidora Cira Obando Granados, manifiesta que desde el inicio de la Administración se han venido solicitando informes, debido a que existían irregularidades, y lo que se requería es que se le diera solución a la situación presentada en el Matadero Municipal, indica que se deben de buscar soluciones.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que se debe de realizar una jornada de trabajo, para analizar con profundidad dicha situación que ya que es muy extensa.

El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal manifiesta que se debe realizar un estudio, para utilizar los recursos de una forma responsable y que dé los frutos que se requieren.

Seguidamente indica que desde que inicio la Administración es uno de los temas prioritarios.

Indica que el Matadero no se cerró por una mala administración; sino debido a que se estaba dando un mal uso de las aguas residuales. Manifiesta que se deben realizar los estudios básicos, se deben tener los planos constructivos, la dirección técnica, entre

otros, para realizar un estudio responsable y se están ejecutando los ajustes que está solicitando el Ministerio de Salud.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita como ciudadana a la Municipalidad el análisis de agua con el que se trabaja en el Matadero Municipal, debido a que afecta la población en general.

24. Nota suscrita por el Sr. Álvaro Sibaja Artavia, en la cual informa que como escritor generaleño desea sumarse a las actividades del 80 aniversario de la fundación del cantón, además solicita la oportunidad de exponer y vender 5 de sus obras literarias, en el Mercado Municipal los siguientes días 1-2, 29-30 de julio, 12-13 de agosto y 2-3 de setiembre, indica que en especial quiere promover la segunda edición de la obra El Lago Camino del Sur.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece al señor Álvaro Sibaja por la iniciativa, asimismo traslada dicho documento a la Administración Municipal y a la Comisión de Asuntos Culturales.

25. DPS-2890-01-2011, suscrito por la Sra. María Virginia Urcuyo, Despacho de la Señora Presidenta de la República, en el cual remite acuse de recibido de la TRA-747-11-SSC, la cual se refiere al peligro que representa la carretera que conduce de San Isidro de El General a Palmares, indica que de acuerdo con la Ley, no corresponde al despacho poder darle curso a la petición, por lo que la remitió con el oficio DPS-2890-2011, al señor Francisco Jiménez Reyes, Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que en aras del cumplimiento de la petición se le dé el trámite correspondiente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, para el procedimiento respectivo.

La regidora Cira Obando Granados, da las gracias a las personas que se apersonaron a la marcha que se realizó el pasado viernes, con el fin de minimizar las muertes en dicha carretera, asimismo agradece a la Sra. Diputada Xinia Espinoza Espinoza quien ha estado trabajando en dicho tema.

El regidor Freddy Barrantes Mora, manifiesta que cuando se quiere se puede, seguidamente da las gracias a los señores Ned Gordón, Alejandro Acevedo y Geinier Alvarado quienes hicieron el llamado, indica que los taxistas se unieron a la actividad que fue todo un éxito.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, indica que un grupo de facebook se unió a la marcha, seguidamente felicita al señor Alcalde Municipal, por dicho llamado.

El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, manifiesta que el viernes 17 se realizará la inspección por parte de los técnicos para valorar el trabajo que se debe de realizar, con el fin de que las personas puedan transitar de una forma más segura.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que después de cinco años, se encontró un eco, recuerda que la Asociación de Desarrollo Daniel Flores desde hace mucho tiempo intervino ante el Concejo Municipal y la Administración solicitando la intervención de lo que venía sucediendo en dicha carretera.



26. Nota suscrita por varios vecinos de Barrio Cristo Rey, en la cual solicitan solución al problema que enfrentan con un desagüe de aguas pluviales al cual se le hizo una mejora que quedó inconclusa, ya que cambiaron las alcantarillas iniciales, no así como las alcantarillas finales que no dan abasto y cuando llueve fuerte provoca inundaciones en las casas cercanas, además indican que las alcantarillas que atraviesan la propiedad de la señora Mireya Araya Vargas, han provocado una zanja de casi un metro de profundidad en dicha propiedad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota al Consejo de Distrito San Isidro y a la Administración Municipal.

27. DPA-673-2011, suscrito por la Sra. Sandra Loría Chaves, Coordinadora de Agenda del Despacho de la Presidencia, en el cual da acuso de recibido la solicitud de audiencia, por lo que indica que de acuerdo a las políticas propias del Despacho de la Señora Presidenta, dicha solicitud la pasarán a la Comisión de Agenda de dicho despacho, a fin de ser valorada y dar una respuesta adecuada según corresponda.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que se toma nota.

28. Nota suscrita por el Comité Patriótico por la Salvación de la Caja, en la cual remiten información sobre la situación en que se encuentra la Caja Costarricense de Seguro Social y algunas medidas con las que se puede resolver los graves problemas de dicha institución, con el objetivo de ser aprobados para presentarlo a la Caja oportunamente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Sociales y a la Administración Municipal.

29. Nota suscrita por el Sr. Henry Acuña Quirós, Presidente de la Asociación de Desarrollo El Hoyón, en la cual solicita una inspección sobre las bases y rellenos en el puente sobre el paso al Aeropuerto, con el fin de reparar los daños causados por las corrientes de aguas y crecidas del Río San Isidro en la época lluviosa.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Administración Municipal.

30. Nota suscrita por el Sr. Henry Acuña Quirós, Presidente de la Asociación de Desarrollo El Hoyón, en la cual solicita el dragado y limpieza del río San Isidro y quebrada de Vueltas, en el trayecto que va desde el puente del sector 8 de Diciembre al puente frente al Beneficio, ya que como se tiene conocimiento dicha comunidad se ve afectada por las crecidas de la quebrada y el río, indica que la quebrada tiene más de 6 años que no se limpia y el río después del puente hacia el aeropuerto presenta serios problemas de sedimentación de materiales, razón por la cual solicita interceder ante la Comisión de Emergencias con el fin de que se haga efectiva dicha solicitud y evitar nuevas inundaciones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal.



31. Nota suscrita por la Sra. Noemy Gutiérrez, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en la cual informa que le concede a la Municipalidad hasta el próximo lunes 20 de junio del año en curso, para rendir criterio sobre el Proyecto "Aprobación del contrato de préstamo N°2098/OC-Cr suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo celebrado al amparo del Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR.X2007) para financiar el primer programa para la red vial cantonal. Expediente N° 18.003".

El regidor David Araya Amador solicita copia de la nota.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que la Secretaría coordinó con la señora Gutiérrez, quien aceptó otorgar tiempo de presentar el criterio hasta el martes 21 de junio.

32. Nota suscrita por la Sra. Noemy Gutiérrez, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en la informa que le concede prórroga hasta el jueves 23 de junio para rendir el criterio sobre el proyecto "Modificación de los artículos 9 y 10 y adición de un artículo 10 bis de la ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria. Expediente N° 17.706", publicado en la Gaceta N°124 del 28 de junio de 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración emitir el presente y anterior asunto el día martes 21 de junio para proceder a dar respuesta sin incumplir los plazos ya establecidos.

33. Nota suscrita por el Lic. David Zúñiga Jiménez, en la cual solicita información sobre el inmueble representado en el plano SJ-947523-2004 a nombre de la señora Nelly Robles Sánchez, plano a segregar de la finca madre propiedad de la Municipalidad, según lo expuesto por la señora la propiedad era anteriormente propiedad del IDA, sin embargo estos fondos pasaron a ser parte de la Municipalidad con el propósito de que se encargara de dar las firmas pertinentes para segregaciones a los poseedores.

Con base en lo anterior solicita se le brinde la siguiente información:

- ¿Es posible la segregación de dicha propiedad a nombre de la señora Nelly Robles Sánchez?
- ¿Indicarle el proceso y los requisitos para la futura segregación e indicar quien tendría que comparecer en la escritura de la segregación?

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal.

34. APCSPF-001-2011, suscrito por el Sr. Edwin González Jiménez, Presidente de la Asociación Pro Construcción de Servicios de Patología Forense Región Brunca, en el cual solicita al Concejo Municipal se les dé una respuesta debidamente justificada de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.



Añade en el documento que como es de conocimiento el Proyecto Pro Construcción de Servicios de Patología Forense tiene el apoyo de las cinco Municipalidades de la Zona Sur-Sur, de cuatro diputados de la zona, de la Presidenta de la República Laura Chinchilla, así como del Lic. Jorge Rojas en calidad de Director de Organismo de Investigación Judicial, indica que la regidora María Ester Madriz Picado forma parte de dicha comisión y puede propiciar la información necesaria respecto al proyecto, además considera que no es necesario que se requiera el plano e información técnica del proyecto, por cuanto esta Municipalidad no va a propiciar el recurso presupuestario para ejecutar el proyecto, ni el terreno para construirlo, razón por la cual se siente disconforme con el tipo de actitud, por cuanto les da sentimiento de desconfianza hacia el trabajo que se han hecho hasta el momento.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

35. Copia de DXE-311-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigido a los señores Directorio Legislativo, en el cual remite respuesta sobre el oficio -0582-05-2011, en donde indica que todos los meses presenta un boletín donde ejercita la rendición de cuentas sobre su gestión parlamentaria, así como un informe detallado de todas las giras de trabajo en el cantón de Pérez Zeledón.

Cabe indicar que quiere que se señale un elemento expresamente en el Portal Legislativo, que es que en sus giras no utiliza vehículos, choferes ni celular de la Asamblea Legislativa, ya que los realiza con recursos propios.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que se toma nota.

36. Copia de DXE-316-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigido a la Ing. Vanesa Rodales Ardón, Presidenta de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), en el cual se refiere a la solicitud de apoyo para la realización de estudios, valoraciones técnicas y estudios geofísicos en la Cuenca Superior del Río Quebradas, debido al riesgo que se evidencia en dicha zona, indicándole que el caso fue trasladado al Ing. Joaquín Chacón Solano, Director de Gestión en Desastres, con el objetivo de plantear la necesidad de los estudios, por lo que solicita conocer los avances en dicha solicitud.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

37. Copia de DXE-317-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigido al Sr. Oscar Núñez Calvo, Presidente Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, en el cual se refiere al oficio PRE-2011-0171, donde le informó sobre que el proyecto "Ramal La Ese, camino a san Ramón Norte y Valencia", estaba siendo atendido por la Subgerencia de Sistemas Comunes y que en revisión efectuada el mismo carecía de sustento técnico que lo avalara, así mismo le indicó que procedieron a localizar los contactos del proyecto para que presentara la documentación faltante, por lo que le solicita le informe sobre los avances alcanzados en la iniciativa comunal.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

38. Copia de DXE-318-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigido al Ing. Javier González Murillo, Director de la Dirección de Conservación Vial, CONAVI, en el cual se refiere al oficio DR-54-2011-0138, donde le informó que daría instrucciones al Ing. Alejandro Esquivel, Ingeniero de Proyectos de la Zona 4-1, para que la obra relacionada con el proyecto de "Construcción de una acera peatonal de un kilómetro de longitud, paralela a la carretera interamericana, de la Escuela El Pilar de Cajón al Lubricentro El Pilar" se incluyera en la contratación adjudicada a la Constructora Quebradores del Sur, por lo que le solicita información acerca del avance que se ha logrado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras, a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Cajón.

39. DE-200-06-2011, suscrito por la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la cual informa que a partir del 24 de junio del 2010, se aprobó la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos N° 8839, indica que revisado el reglamento general y las instituciones involucradas, solicitan revisar dicho reglamento y hacer las observaciones en un plazo perentorio de diez días, con el fin de colaborar en la construcción y ejecución de los instrumentos necesarios para la aplicación de la ley y sus reglamentos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales y a la Administración Municipal.

40. Copia de nota suscrita por el Sr. Francisco Quirós Mena, Presidente de la Junta Directiva de la ADI de Barrio Boston, dirigida al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en la cual solicita lo siguiente:
- La donación de un lote municipal para construir el EBAIS en dicha comunidad que sea 1500 metros cuadrados, bien ubicado y que reúna los requisitos solicitados por la Caja.
 - El bacheo de la calle de la rotando de Cinco Esquinas hasta la salida del barrio Valverde frente al Bar El Yucatan.
 - Apoyo en los proyectos en mejoras de los caminos de la comunidad, de los cuales indica existe estudios previos.
 - La construcción de aceras frente a la Ferretería Boston, por el peligro que presenta para la población en general.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Consejo de Distrito San Isidro, a la Administración Municipal y a la Comisión de Patrimonio.





41. DIGEPYME-OF-0114-11, suscrito por la Sra. Sandra Rojas Lizano, Analista de Desarrollo Empresarial, en el cual informa que el martes 21 de junio se realizara el Encuentro Trasfronterizo Costa Rica-Panamá 2011, en las instalaciones de la Feria del Agricultor, la cual tiene como propósito facilitar la vinculación y promoción comercial entre las empresas de la región Brunca y Huetar Atlántica con empresas panameñas, con lo cual pretenden generar mayor dinamismo en la economía de estas regiones, por lo que solicita el préstamo del Pabellón Nacional para ser utilizado en el evento.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Sra. Sandra Rojas Lizano, coordinar con la Secretaría del Concejo Municipal para el préstamo del pabellón.

42. OFI-2091-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual adjunta copia de la opinión jurídica N° OPJ-001-11-SAJ, suscrita por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Coordinador del Sub Proceso de Asesoría Jurídica, en la cual remite criterio acerca de la solicitud de suspensión de trámite de traspaso y cesión de local comercial del mercado municipal por supuestas firmas falsas en documentos relacionados con dicho traspaso.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

43. OFI-142-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta N° 112 del día 10 de junio del 2011, se publicó el Decreto N°36524-MP-MBSF-PLAN-S-MTSS-MEP, Política Nacional en Discapacidad 2011-2021.

Cabe indicar que este decreto la Política Nacional en Discapacidad, es como el marco político de largo plazo que establece el Estado Costarricense, para lograr la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, que han ser desarrollados por la instituciones pública en el periodo 2011-2021.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad y a la Administración Municipal.

44. OFI-007-11-SJV, suscrito por la Licda. Cira Obando Granados, Secretaria de la Junta Vial Cantonal, en el cual informa que en sesión ordinaria 006-11, en el artículo 2), conocen el OFI-1345-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, donde solicita a los señores miembros de la Junta analizar y brindar resolución al documento CNS-001-11-SJV, referente al registro de asistencia a sesiones del Lic. Manuel Alfaro Jara, representante de las Asociaciones de Desarrollo, es por ello que solicita analizar el mismo y elevarlo a consideración de los concejales, a la luz del cumplimiento del artículo 11), inciso d), del Reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidad para la inversión Pública de la Red Vial Cantonal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal solicita al señor Alcalde Municipal convocar a una sesión extraordinaria para conocer dicho caso para seguir el debido proceso, asimismo le solicita que el próximo martes dé a conocer la fecha en la que se realizará la sesión extraordinaria.



45. Nota suscrita por el Prof. Luis Ángel Salazar Vargas, en el cual informa que renuncia a la designación del Tribunal Supremo de Elecciones como regidor suplente por el partido Liberación Nacional, puesto que dejó la Sra. Doris Picado Mora, por ello indica que seguirá ocupando el lugar de Síndico del Distrito de San Isidro.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Tribunal Supremo de Elecciones.

46. Nota suscrita por la Sra. Guiselle Mora Sierra, en la cual comunica del problema que se presenta en la propiedad ubicada 300 mts al sur del Bar Yucatan, carretera a Pedregoso hay una caballeriza, propiedad de un señor apellido Artavia, donde indica que realizan actividades y celebraciones de todo tipo todos los fines de semana, con ruido insoportable por el alto volumen de la música, las alarmas de los carros, los ladridos de los perros de la propiedad y los gritos de personas en estado de ebriedad, por ello indica ver si cuentan con la patente para la realización de eventos festivos y si pagan los impuestos correspondientes a tal actividad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

47. Nota suscrita por la Licda. Adelia Samudio Fernández, Psicóloga, en la cual ofrece los servicios profesionales en talleres, terapia y charlas, para las personas que han perdido algún familiar en las carreteras, razón por la que ofrece su servicio y equipo de trabajo para que los respalden y se les tomen en cuenta, indicándoles cómo y cuándo pueden iniciar dicho trabajo, por lo que quieren atender a las personas que necesitan de este apoyo y que no pueden pagar, para que se superen y se incorporen a la vida diaria de una forma más saludable.

Cabe indicar que en el documento señala el equipo de trabajo y las horas para desarrollar el proyecto, el cual sería todos los días después de la 1:00 p.m. y los sábados.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Sociales, seguidamente manifiesta la dicha de que existan iniciativas como la de la Licda. Samudio Fernández.

Posteriormente indica que solo el Cantón de Pérez Zeledón es el que cuenta con un parque de Seguridad Vial, sin el aprovechamiento total.

La regidora Cira Obando Granados, agradece a la señora Samudio Fernández ya que como profesional ofreció ayuda gratuita a las familias que han perdido algún familiar en la carretera.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal agradece a los medios de comunicación que han estado al tanto de divulgar la estrategia con respecto a la seguridad vial que está llevando a cabo la Alcaldía Municipal.

**ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía Municipal.**

1. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2674-11-DAM remite Oficio No. OFI-048-11-PST sobre licencia de Licores No. 07, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero.
2. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2652-11-DAM remite copia de los oficios No. OFI-0484-11-PCU y No. OFI-061-11-BCA, relacionados a la solicitud que efectuaron los vecinos de San Ignacio de Cajón, sobre la declaratoria de un camino público.
3. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2651-11-DAM remite copia de los oficios No. OFI-482-11-PCU y OFI-064-11-BCA, con los cuales se informa sobre la solicitud que expusieron vecinos de Oratorio de Platanares en relación a una solicitud de declaratoria de un camino como público.
4. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2649-11-DAM remite nota suscrita por el MSc. Wilberth Vargas Guerrero de la Escuela de Música Sinfónica, solicitando una prórroga para presentar ante el Concejo el Reglamento Interno de la Escuela de Música Sinfónica, agrega que corresponde al Órgano Colegiado brindar o no la prórroga solicitada.
5. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2647-11-DAM remite el OFI-517-11-SCT con relación a informes de bacheo asfáltico de los Distrito de Daniel Flores y de San Isidro, en relación a lo solicitado por la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relacionado con el detalle de la incorporación de 24 millones para compra de combustible para maquinaria que realiza labores sobre la red vial cantonal, mismos que fueron incluidos en la Modificación Presupuestaria No. PMP-013-10-SCT.
6. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2646-11-DAM remite copia del OFI-091-11-SCA.

Con el oficio se expone el procedimiento técnico y administrativo para la realización de un proceso de Valoración de Bienes Inmuebles, en apego a la Directriz DONT.03-2000. Lo anterior relacionado a los avalúos presentados por la Alcaldía ante el Concejo Municipal, con el fin de establecer en firme el valor imponible de las propiedades.

7. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2645-11-DAM remite el OFI-052-11-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, con el cual remite proyecto de Reforma al Reglamento Autónomo de Organización y Servicios en el Tema de Hostigamiento Sexual en el Empleo.





8. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2644-11-DAM remite información relacionada a concursos externos para peones operativos y operador de vehículo pesado en la UTCV y un análisis de los funcionarios con más de 12 años de labor, cantidad de funcionarios a jubilarse así como posible impacto en jubilaciones.
9. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2643-11-DAM remite copia del oficio No. OFI-0173-11-PHM suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga del Proceso de Hacienda Municipal, mediante el cual indica lo concerniente a la transferencia de 2.5 millones de colones.
10. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2642-11-DAM remite copia del oficio No. OFI-541-11-SCT, en el cual hace referencia a una nota suscrita por el Comité de Caminos de La Trinidad y El Alto de la Trinidad, donde solicitan material para la construcción de los cabezales del camino.
11. CIR-029-11-DAM por medio de la cual invita a misa que se celebrará el domingo 19 de junio en las instalaciones del Cementerio Municipal a las 9:00 a.m., externa que dicha actividad será efectuada en homenaje a los padres que descansan en el Campo Santo.
12. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal realiza los traslados de los oficios presentados por el señor Alcalde Municipal.
 - ❖ CIR-029-11-DAM: solicita se tome nota.
 - ❖ OFI-2642-11-DAM: Comisión de Obras.
 - ❖ OFI-2643-11-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - ❖ OFI-2644-11-DAM: Junta de Relaciones Laborales.
 - ❖ OFI-2645-11-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
 - ❖ OFI-2646-11-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - ❖ OFI-2647-11-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - ❖ OFI-2649-11-DAM: Comisión de Asuntos Culturales.
 - ❖ OFI-2651-11-DAM: Comisión de Obras.
 - ❖ OFI-2652-11-DAM: Comisión de Obras.
 - ❖ OFI-2674-11-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
13. La regidora María Ester Madriz Picado trata los siguientes asuntos:
 - a. Se refiere a la Lotificación Arizona, expresa que estaba pendiente desde hace años por la falta de agua, pero ya desde el año anterior se cuenta con la misma razón por la cual consulta como se está avanzando con el proyecto, sobretodo cuando se instalará el agua debido a que algunas familias ya habitan el lugar.
 - b. Consulta como se está avanzando con el proyecto de Lomas de Cocorí.
 - c. Expresa que en el edificio antiguo del Banco Nacional hay una alcantarilla taqueada.
 - d. Se refiere al tema de los Ángeles e indica que se dijo a los vecinos por parte de la señora Diputada que la situación no era de emergencia.





El señor Alcalde Municipal se refiere al asunto tratado en el punto a e indica que el día jueves tendrá una reunión con la comunidad para presentarles el plan de trabajo y el avance.

Con respecto al punto c expresa que el día de mañana realizará una inspección.

Seguidamente y con respecto al punto d manifiesta que el sábado visitaron la zona debido a la emergencia, agrega que ya trasladaron la declaratoria de emergencia a la CNE, además indica que la semana pasada se reunieron con Vanesa Rosales, el geólogo ya visitó la zona, agrega que le extraña el comentario de la regidora Madriz Picado ya que inclusive al señor síndico le consta los esfuerzos que han realizado.

Externa que durante la semana intervendrán la ruta alterna que comunica a los Ángeles con División, para que puedan sacar la producción, indica que el lunes efectuaron extraordinaria en la Junta Vial para realizar la solicitud formal y poder atender el camino.

Posteriormente aclara que tanto la señora Diputada como su persona en ningún momento han expresado que no se trata de una emergencia.

El síndico Reney Durán Gamboa brinda agradecimiento a todos quienes les apoyaron con la emergencia, expresa que efectivamente el día sábado se presentaron en el sitio, agrega que como parte de los compromisos que adquirieron fue negociar con el propietario del terreno para ampliar un paso por el lugar.

Continúa indicando que le preocupa que aparentemente cerraran el tajo del Jardín, aclara que han realizado un trabajo coordinado y en ningún momento han recibido una mala respuesta por parte del señor Alcalde Municipal o por parte de la Diputada Xinia Espinoza.

El señor Alcalde Municipal indica que realizaron la declaración de emergencia en la zona para poder utilizar el tajo, comparte que el día de hoy le comunicaron que cerraron el tajo El Jardín debido a que desde noviembre se solicitó la apertura pero debido a la Tormenta Tomas la Administración anterior no envió una nota indicando que no realizarían la sustracción del material a partir de noviembre; sino que era a partir de febrero, razón por la cual la Municipalidad fue sancionada con el cierre del tajo El Jardín.

Continúa indicando el señor Alcalde Municipal que ya realizaron las gestiones para que se de nuevamente la apertura del tajo, además indica que están solicitando la apertura de tajos en todos los distritos.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que las expresiones del señor Alcalde le tranquilizan mucho, agrega que seguramente se trató de un mal entendido, por otro lado reitera consulta sobre el proyecto Lomas de Cocorí.

El señor Alcalde Municipal señala que se ha reunido con el Comité Organizador, indica que el próximo martes presentará una información más detallada.





14. El regidor David Araya Amador trata los siguientes asuntos:

- a. Solicita copia del informe que se presentó la semana anterior, relacionado con un camino en Playa Verde, copia del informe relacionado con la transferencia de recursos al CCD, además copia del informe relacionado con el bacheo asfáltico.
- b. Se refiere al precario que se ubica al frente del Invu Las Rosas y el Clavel, indica que el día viernes la Fuerza Pública les notificó que contaban con tres días para desalojar, externa que en el lugar se cuenta con familias de muy escasos recursos, razón por la cual el Gobierno Local debe brindarles ayuda.

Al ser las 7:43 p.m. se retira de su curul el regidor David Araya Amador.

El señor Alcalde Municipal señala que el día viernes realizó gestiones a nivel de Gobierno Central, se contó con la visita del señor Ministro de Bienestar Social, externa que están coordinando con el INVU para que el IMAS efectúe un estudio a las familias y les pague un alquiler mientras el INVU define cuales son las familias que se quedarán viviendo en el lugar y se construirá las viviendas a través de un bono. Continúa indicando que la señora Diputada esta realizando las gestiones para ayudarles a las familias que habitan la zona.

Al ser las 7:45 p.m. se incorpora nuevamente el regidor David Araya Amador.

La regidora Cira Obando Granados señala que el INVU ya realizó el estudio, expresa que la gente se tranquilizó con la visita del señor Ministro.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que confía en las gestiones que esta realizando la señora Diputada para que no se desalojen, agrega que las propiedades del estado no pueden ser invadidas, manifiesta que se debe pedir al INVU que detenga la petitoria de desalojo y buscar una solución integral.

El regidor David Araya Amador señala que se deben realizar las gestiones correspondientes para que las familias que habitan el lugar no sean desalojadas a quienes se les debe buscar una solución integral para todos.

La sindica Marlin Castillo Garro expresa que el IMAS esta abordando el tema de los precarios, han realizado encuestas, agrega que en el caso de los Lirios están citados para ser atendidos por las funcionarias, externa que el IMAS les pagará el alquiler por 3 meses, añade que los terrenos de los Lirios casi en su mayoría cuentan con título de propiedad, razón por la cual podrán contar con el bono de la vivienda.

Con respecto al precario el Paraíso manifiesta que los vecinos presentaron un recurso que fue acogido por la Sala y hasta tanto se pronuncien no se pueden desalojar.

Continúa indicando que el IMAS ha coordinado con la Fuerza Pública para que el desalojo se realice de forma pacífica y ordenada, e indica que la mayoría de las familias ya cuentan con una casa alquilada.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que el tema de los Lirios y del Paraíso tiene más de 5 años, seguidamente reconoce el trabajo efectuado por el IMAS, recuerda que cuando la señora Xinia Espinoza estaba encargada se inicio un proceso de valoración a cada una de las familias, y todas están encuestadas.





Agrega que la notificación tiene fecha 10 de setiembre del año anterior y la firma el señor Ex Ministro José María Tijerino, expresa que se ha colaborado con las familias ya que la problemática tiene varios años.

Continúa indicando que el día de hoy la señora Xinia Espinoza gestionó una reunión entre el INVU e IMAS con la señora Presidenta de la República, externa que de momento queda suspendida el desahucio.

Por otro lado comparte que el fin de semana algunos agentes llegaron a atemorizar a las familias que habitan en los Lirios y en el Paraíso, externa que los líderes de dichos lugares actuaron con sensatez y responsabilidad.

15. A solicitud del regidor Geinier Alvarado Guzmán se consigna textualmente su participación:

"Dos temitas señor Alcalde, lo dije la semana pasada pero lo reitero para que conste en actas textualmente por lo menos, el asunto del estadio la parte nueva donde estamos tratando de ver lo de los vidrios, ya esta semana se mojó bastante la parte estructural entonces no se, hasta el momento hoy no la Directiva y el Municipal del Pérez Zeledón no hemos tenido respuesta de si los vidrios están o no están, entonces se decidió la Junta Directiva que no podemos hacer nada más, eso esta en manos de la Administración de la Municipalidad, porque eso se esta mojando y nosotros no hemos podido hacer mucho, pusimos plásticos pero se desbarataron, entonces es una estructura muy grande, son espacios muy altos, muy grandes que con el viento el plástico se esbarada entonces de parte de la Junta Directiva me pidieron que les pusiera en la mesa esto porque ya no pueden hacer nada más hasta que la Alcaldía pueda solucionar eso, entiendo que trataron de reunirse con usted pero dijeron que usted estaba muy ocupado este mes que no lo podían atender, que hasta el mes de julio podían atenderlo, entonces el señor Administrador se retiro y nos comunicó eso en la junta que tuvimos unos días atrás.

El segundo tema es el tema del Botadero y todo esto que esta pasando si nos gustaría talvez ver o talvez hacer una reunión para ver que vamos a hacer nosotros en la audiencia que tenemos, primero que es el próximo martes que nosotros tenemos sesión municipal, que eso hay que verlo porque nosotros no podemos faltar a esta sesión y segundo talvez tener una reunión con usted para ver cual es el plan porque anteriormente cuando vino lo del Tribunal Ambiental era dos partes la Administración, la señora Rosibel y nosotros, entonces ahí hubieron diferencias en la comunicación o la información que ellos recaudaron, entonces por eso se siguió, por eso si me gustaría talvez que el Concejo y la Administración se reuniera para ver exactamente que es, si lo vamos a hacer integralmente como un ente municipal o si ustedes todavía van a tomar el camino que tomaron anteriormente la otra Administración de que ellos daban una respuesta y que nosotros hiciéramos una respuesta separada.

Yo creo que para el cantón sería bueno que sea una sola respuesta integral, municipalidad, o sea Concejo y Administración y ese mismo paso sobre esto el nuevo lugar que queremos hacer talvez ver si podemos trabajar en una propuesta, creo que se esta trabajando no se pero hacer una propuesta en donde nos puedan comunicar a nosotros que vamos a hacer, yo se que anteriormente se dijo o se aprobó para que fuéramos a buscar un préstamo, para ver si ese préstamo se puede utilizar y darle seguimiento para que se haga realidad, setecientos millones o no recuerdo, ver que se puede hacer con eso para presentar un proyecto para ir adelantando porque yo creo





que si llegamos al Tribunal Ambiental y decimos bueno es que tenemos planeado tal vez algún día hacer eso, nos van a dar duro.

He estado hablando con la gente del Tribunal Ambiental y ellos lo que quieren es ver acciones concretas de lo que vamos a hacer, entonces mas que todo para ver si lo del Pérez Zeledón, si lo del Botadero para ver si lo del Tribunal Ambiental lo vamos a hacer integralmente Administración-Concejo o cada uno por su lado, como lo vamos a hacer.

De nuevo reitero creo que debemos hacer algo como Municipalidad, ambos, juntos, buscando el mismo rumbo y segundo la propuesta para ver como podemos sacar adelante, durante la Comisión de Ambiente se trabajó muy duro en algunas ideas, algunos planes, hay hasta empresas que están haciendo estudios, yo que se Jenny y Elidio se reunieron un día con una de esas empresas y creo que esa empresa quiere venir a darnos una propuesta de que se puede hacer con esos desechos, entonces talvez hablar con Jenny y Elidio para ver exactamente que han avanzado con esas empresas y ver como podemos solucionar esto y hacer algo integral, para que podamos avanzar y llevar algo ya concreto al Tribunal Ambiental que es más que todo lo que están buscando, muchas gracias”.

El señor Alcalde Municipal señala que con respecto al Estadio ya firmaron el convenio y se esta en proceso de la compra de los vidrios, agrega que la situación es urgente tomando en consideración que el tiempo para liquidar es hasta el mes de setiembre.

Con respecto al asunto del Botadero Municipal expresa que el Coordinador del Departamento Jurídico esta elaborando un criterio para presentarlo al Concejo Municipal.

Seguidamente con respecto a la Oficina de Ambiente señala que los funcionarios de dicha oficina han estado realizando un trabajo excelente para tratar el asunto de los desechos de manera integral.

La señora Presidenta Municipal expresa que la apertura del nuevo Relleno Sanitario es una urgencia.

ARTÍCULO 6: Mociones.

1. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Ingresó documentación correspondiente al expediente N° 236-04-02-TAA, resolución N° 429-11-TAA, sobre la denuncia del Botadero municipal en Lomas de Cocorí, remitido por el Tribunal Ambiental Administrativo. En el proceso se citan como denunciados a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal y al Concejo Municipal.

Mociono para:

Que se comunique al Tribunal Ambiental Administrativo que el medio de notificación del Concejo Municipal es el teléfono 2770-4170 de la Secretaría del Concejo Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.





SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

La regidora María Ester recuerda que les están citando para el día martes 05 de julio, día de sesión, razón por la cual expresa que deben gestionar un cambio de fecha, ya que existe la posibilidad de que no puedan llegar a tiempo para la sesión.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que la observación de la regidora Madriz es válida; pero ya no se puede gestionar una nueva fecha, debido a que la audiencia fue pospuesta, indica que averiguará el lapso de la audiencia y dependiendo tomarán una decisión. Seguidamente recuerda que todos los 9 regidores propietarios están convocados.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL, ACOGIDA POR LOS REGIDORES KEMLY JIMÉNEZ, CIRA OBANDO, FERNADO UMAÑA Y WILBERTH UREÑA, CONSIDERANDO QUE

Tomando en consideración de que el Desarrollo Sostenible es reconocido internacionalmente como la doctrina social que el planeta debe asumir para garantizar el equilibrio ambiental y de esa manera resguardar el futuro de las nuevas generaciones, el Concejo Municipal de Pérez Zeledón acuerda:

"Declarar el cantón de Pérez Zeledón el primer cantón verde ecológico en Costa Rica".

En razón de lo anterior, todas las actuaciones y proyectos municipales deberán observar la implementación de la variable ambiental en sus proyectos y actuaciones.

Para lograr estos objetivos el Concejo Municipal encarga y faculta al Alcalde Municipal a elaborar las estrategias necesarias, así como a negociar y suscribir los convenios correspondientes para implementar una política verde y a su vez buscar las fuentes de financiamiento necesarias".

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda que anteriormente se tomó un acuerdo en el sentido de declarar al cantón como carbono neutro.

La señora Presidenta Municipal traslada la presente moción a la Comisión de Asuntos Ambientales.



3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

JUSTIFICACIÓN:

El problema del deterioro ambiental y de los procesos de contaminación ha adquirido gran importancia en los últimos tiempos, no sólo por la conciencia que se ha creado en torno al problema, sino por la imperiosa necesidad de resguardar la vida y entorno humano. La destrucción de la capa de ozono, los cambios climáticos, la lluvia ácida, la pérdida de biodiversidad, el sobre calentamiento de la tierra y el destino de los residuos tóxicos y nucleares, no están encerrados en las fronteras de cada país, sino que afectan a todo el planeta y conforman un marco de acción global.

Los procesos de conservación ambiental por un lado, y la pujante y creciente necesidad de modelos de desarrollo acelerados, han sido cuestionamientos opuestos a lo largo del desarrollo de nuestra historia, planteándose un dilema entre crecimiento económico y conservación y preservación ambiental.

Por otra parte ya se habla de las limitaciones que en un futuro no muy lejano tendrá el abastecimiento del agua, recurso que se pensaba inagotable y que por la magna destrucción de los recursos naturales ya se da como una cuestión de tiempo.

La problemática ambiental comenzó a ser abordada en forma importante a inicios de los 70's o sea hace solo 40 años por lo tanto, debemos actuar y comenzar en forma inmediata, ya no preocupados por las implicaciones que para nosotros puedan darse, sino pensando en las nuevas generaciones, las cuales dentro de 30 o 40 años tendrán nuestra edad y ellos si sufrirán las consecuencias de nuestras acciones.

Bajo este panorama y conociendo algunas iniciativas ambientales de organizaciones locales preocupadas por la problemática ambiental y de los recursos naturales, entre las que se encuentran los responsables del proyecto Sembrando Agua; Coopeagri R.L; Instituto Costarricense de Electricidad, CoopeMadereros R.L y otros entes públicos y privados, y en el que el papel del gobierno local en este caso la Municipalidad de Pérez Zeledón debe ser prioritario.

Mociono para:

1. Solicitar a la Administración Municipal que ella lidere un plan que incluya un objetivo específico que procure lograr la siembra de al menos 50.000 (Cincuenta mil) árboles anuales y de ser posible para este año en que se cumple el 80 aniversario de nuestro cantón que el logro de ese objetivo específico sea de sembrar 80.000 (Ochenta mil) árboles.
2. Solicitar a la Administración Municipal que para el próximo 15 de junio del presente año, fecha en que se celebra el día del árbol, se realice una actividad simbólica de árboles en la finca municipal".

El señor Alcalde Municipal indica que la Oficina de Ambiente de la Municipalidad ha estado realizando esfuerzos para que el 23 de junio se inicie con la siembra de árboles, agrega que celebra que otras organizaciones también estén luchando por el medio ambiente, finalmente hace un llamado a empresas, asociaciones de desarrollo, centros educativos para que se una a la causa.

El regidor David Araya Amador expresa que la moción esta bien; pero que en los considerandos falta algo que fomente la participación ciudadana, expresa que se debe tomar en cuenta a todos para que la actividad sea un éxito rotundo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que la idea de la moción es fijar una política, agrega que antes de presentar la moción conversó con los responsables del proyecto Sembrando Agua, señores de Coopeagri R.L y demás.

Comparte que un domingo realizarán una actividad entre las organizaciones para realizar la siembra de árboles, para limpiar senderos entre otras actividades.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que la Finca Municipal no se encuentra abandonada ya que desde que llegó a la Comisión de Asuntos Ambientales se cuenta con senderos, vivero, sembraron árboles y limpiaron.

Así mismo indica que los encargados del Proyecto Sembrando Agua, Coopeagri R.L, Diquis están realizando en conjunto con la oficina de Ambiente una actividad de siembra de árboles el día 25 de junio, Día Centroamericano de la Siembra del Árbol, día en que se realizará la siembra de árboles desde Guatemala hasta Panamá, manifiesta que el proceso esta bastante avanzado, concluye indicando que vota positivamente la moción siempre y cuando el señor Alcalde integre a las organizaciones mencionadas anteriormente, además indica que el proyecto Hormiga de la UNA han colaborado mucho.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que ciertamente la Finca Municipal ha estado siendo reforestada por varias organizaciones, externa que son muchas las acciones que se están efectuando, seguidamente se refiere a un edificio que se construyó en la Finca Municipal sin los permisos de construcción, agrega que no se puede hacer uso de dicha instalación hasta que se aclare la situación de fondo, concluye expresando que se esta tratando de revertir el daño causado por años en la Finca Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



4. **MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES WILBERTH UREÑA BONILLA Y KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

1. Uno de los máximos objetivos de ser humano, se dejar una huella en el camino para que las futuras generaciones den testimonio de nuestro paso.
2. Nuestro cantón ha sido formado a través de los años, por una mezcla de culturas distintas, especialmente por la gran cantidad de habitantes colonizadores de diferentes zonas de nuestro país.
3. Este cantón cuenta con una gran cantidad de personas talentosas en los distintos ámbitos como por ejemplo: teatro, pintura, música, deporte, liderazgo, política, entre otros.
4. Este cantón cuenta con una Escuela de Música Sinfónica envidiable por muchos otros cantones de nuestro país.

Con base en lo anterior, mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Realizar un concurso denominado "Música Generaleña", en la cual se reciban letras de canciones que rescaten la identidad del generaleño. Este concurso tendrá una duración de seis meses, plazo en el que se recibirán las letras de las canciones de los munícipes de este cantón, interesados en participar.
2. Solicitar a la Administración Municipal, que en un plazo de seis meses integre un "Jurado o Comité", que será el encargado de seleccionar quince letras de canciones, entre todas las presentadas por los munícipes. Este jurado o comité debe ser integrado preferiblemente por músicos o cantautores generaleños.
3. Solicitar a la Escuela de Música Sinfónica, que una vez que hayan sido seleccionadas las letras de las quince canciones, escriban la música de las canciones, cuyo plazo debe ser de seis meses aproximadamente.
4. Solicitar a la Administración Municipal que una vez que haya concluido el proceso por parte de la Escuela de Música Sinfónica, realice una presentación de gala en la que se interpreten las canciones y en la que se brinde reconocimiento a todos los participantes y ganadores de este proyecto".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash, la cual no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas y Cira Obando Granados.



5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Atendiendo la invitación que efectúa la Dirección General de Aviación Civil, mediante nota 1083 11 donde abre la posibilidad de que nuestra Municipalidad suscriba convenio de cooperación con el Consejo Técnico de Aviación Civil para explotar comercialmente el aeródromo que se ubica en nuestro cantón.

Se mociona para:

Autorizar al señor Alcalde a efectuar un estudio integral con el fin de determinar los posibles beneficios para el cantón del Pérez Zeledón, una vez efectuado el estudio se procederá con la confección del convenio para someterlo a la debida aprobación del Concejo".

La señora Presidenta Municipal señala que podría convertirse en un recurso potencial para promover el turismo, para generar fuentes de empleo y activar la economía cantonal.

El regidor el regidor Felipe Mora Molina manifiesta que la propuesta de la Dirección General de Aviación Civil se debe considerar sin dejar de lado el proyecto de Lomas de Cocorí, ya que pueden recibir beneficio, señala que no se hace nada con tener un proyecto como el que propone Aviación Civil si las calles están deterioradas.

El regidor Fernando Umaña Salas propone que se tome en cuenta a los generales que cuentan con avionetas para que con su experiencia se enriquezca el proyecto.

El regidor Geinier Alvarado propone que también se tome en cuenta al ICT ya que en otras oportunidades han trabajado con Aviación Civil.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda que a principios de la gestión presentó moción relacionada con el aeropuerto, motivo por el cual se debe revisar la moción.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que todas las propuestas de sus compañeros son buenas y pueden ser incluidas cuando se materialice.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



6. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Presidencia del Concejo de la Persona Joven se encuentra en vacante.
2. Que se requiere nombrar a una persona que la coordine.
3. Que la Administración ha conceptualizado dentro de su plan estratégico el trabajo con la juventud como uno de sus ejes prioritarios y para tal efecto se designó a la Primera Vicealcaldesa.
4. Que la política de "Pérez Zeledón por Siempre Joven", está orientada a promover oportunidades de participación y desarrollo integral para la juventud Generaleña".

Mociono para:

Que se proponga como representante de la Municipalidad a la joven Vera Violeta Corrales Blanco, Vicealcaldesa como coordinadora del Comité Cantonal de la Persona Joven".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, la cual no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas y Cira Obando Granados.

7. "MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La Administración actual pretende cobrar impuesto a la construcción a la Fundación Costa Rica-Canadá, como ente ejecutor encargado por el BANHVI, por la construcción de una obra pública.

Que existen varias obras de infraestructura públicas en este cantón en ese entendido la ampliación de los puentes y el engavionado del río San Isidro.

Mociono para:

Que la administración rinda un informe a este Concejo, del cobro que está haciendo de dicho impuesto a los entes ejecutores de las obras públicas de la intervención y engavionado de los márgenes del río San Isidro y de la ampliación de los puentes sobre la interamericana sur".

El regidor David Araya Amador manifiesta que desea conocer el criterio del Departamento Legal de la Municipalidad para ver si es consistente en tiempo y obras.

La señora Presidenta Municipal aclara que no es que la Administración actual pretenda cobrar, sino que de acuerdo a la ley tiene que cobrarlo.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, la cual no fue aprobada por contar con tan solo cinco votos a favor, de los regidores Freddy Barrantes Mora, Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina, María Ester Madriz Picado, David Araya Amador.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal traslada la moción a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, además traslada la moción del inciso 6 a la Comisión de Asuntos Culturales.

8. "MOCIÓN DE PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA, GEINIER ALVARADO GUZMÁN, DAVID ARAYA AMADOR, ROY MORA ARAYA, MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, FELIPE MORA MOLINA Y FREDDY BARRANTES MORA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que actualmente existen muchas calles asfaltadas en pésimo estado, sobretodo en el área comercial y barrios más poblados de los Distritos de San Isidro de El General y Daniel Flores, que ante esta situación y sabiendo de antemano que esta época de invierno apenas inicia y que el dinero que se ha presupuestado no va a alcanzar para realizar las mejoras por medio del programa de bacheo de estas calles.

Mocionamos para que:

Se le solicite a la Junta Directiva de la Refinadora Costarricense de Petróleo, por medio de su Presidente Ejecutivo, la donación de 120.000 litros de Asfalto AC-30, con la finalidad de que se puedan usar en maquilado de mezcla asfáltica para fortalecer este programa de bacheo mayor y mejoramiento de las calles antes mencionadas.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Alcalde Municipal manifiesta que ya la solicitud se encuentra en el MOPT y se encuentran a la espera de la respuesta para beneficio del cantón.

La regidora Cira Obando Granados expresa que en la Junta Vial Cantonal analizaron el asunto y procedieron a realizar la solicitud ante el MOPT.

El regidor David Araya Amador indica que en ese caso la presente moción puede reforzar la solicitud realizada por el señor Alcalde Municipal.

La señora Presidenta Municipal señala a la Administración Municipal que una vez que se cuente con el asfalto lo utilicen para que no suceda como en años anteriores, que se dejó perder la emulsión, externa que considera que la intención de la moción presentada ya esta superada.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que si ya el señor Alcalde Municipal realizó la solicitud deben esperar la respuesta.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, Roy Mora, María Ester Madriz, Freddy Barrantes la cual no fue aprobada por contar con tan solo cinco votos a favor, de los regidores Freddy Barrantes Mora, Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina, María Ester Madriz Picado, David Araya Amador.

9. "MOCIÓN DE PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA, GEINIER ALVARADO GUZMÁN, DAVID ARAYA AMADOR, ROY MORA ARAYA, MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, FELIPE MORA MOLINA Y FREDDY BARRANTES MORA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que antes de que se concluyera el proyecto de ampliación de la carretera San Isidro de El General - Palmares, existió una salida y una entrada a la altura del Taller Donga, que por los malos diseños que sobre este proyecto se trabajaron, esta entrada y salida quedo cerrada definitivamente. Que ante esta situación todo este tránsito se trasladó sobre la entrada contiguo al Restaurante Brasilia y sobre la entrada principal del Barrio Sagrada Familia, ambas hasta el entronque con la Ruta Nacional a Pavones y la Ceniza, ocasionando este alto tránsito un deterioro mayor del esperado sobre los proyectos de asfaltado que con mucho costo y sacrificio los vecinos y las Organizaciones de estas comunidades realizaron.

Mocionamos para que:

Se le solicite al Consejo Nacional de Vialidad, incorporar estas calles que de todas formas son calles de travesía, dentro del esquema de rutas nacionales, ya que comunican a la carretera Interamericana con la ruta nacional a Pavones y la Ceniza. Y con esto trasladar las responsabilidades de dicho mantenimiento a esta dependencia, o en su defecto que se vuelva a abrir la entrada y salida de esta ruta nacional a como estaba anteriormente de la apertura de los 5 carriles de la interamericana.

Se solicita: Acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Cira Obando Granados consulta si se cuenta con el espacio suficiente.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán brinda explicación al respecto.

La señora Presidenta Municipal expresa que se debe solicitar la evaluación técnica ante las instancias correspondientes para que sean los mismos quienes determinen que posibilidad real tiene la propuesta.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, Roy Mora, María Ester Madriz, Felipe Mora y Freddy Barrantes.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, Roy Mora, María Ester Madriz, Felipe Mora y Freddy Barrantes, se avala con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez y Cira Obando.

10. "MOCIÓN DE PRESENTADA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA AMADOR, FELIPE MORA, GEINIER ALVARADO, FREDDY BARRANTES, MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Diógenes Cubero, tiene amplio conocimiento en la elaboración de los IFAS, elemento fundamental en todo Plan Regulador.
2. Que el señor Cubero, ha expresado su interés en ponernos al tanto sobre la dinámica a desarrollar y pudiendo ser los días viernes o lunes.

Mocionamos para:

Realizar una sesión extraordinaria el día 20 de junio a las 6 p.m."

La regidora María Ester Madriz Picado, recuerda que ese día tienen reunión con CoopeAgri a las 4:00 p.m., pero indica que les da tiempo de llegar.

Al respecto la señora Presidenta Municipal recuerda el acuerdo tomado de realizar sesiones extraordinarias solamente los segundos y cuartos jueves del mes.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que avala lo expresado por la señora Presidenta Municipal con respecto a los días de sesiones, indica que considera que el asunto de la moción es muy importante no se debe afectar la agenda del Complejo Cultural, ni irrespetar el acuerdo tomado, manifiesta que si el señor Cubero solamente puede presentarse esos días tendrán que buscar otra opción para atenderle.

La regidora Madriz Picado indica que el martes anterior verificó y el día estaba desocupado, agrega que pueden aprobar la moción quedando pendiente la coordinación con la Administradora del Complejo Cultural.

La señora Presidenta Municipal expresa que los IFAS no se aprobaron ya que no se contó con los votos suficientes, recuerda que en una ocasión se programó sesión con el señor Cubero; pero por razones fuera del control del señor Cubero debió suspenderse la sesión.

Continúa indicando que quiere aprender sobre la materia, pero considera que para analizar el tema no es necesaria la realización de una sesión extraordinaria.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, Roy Mora, María Ester Madriz, Felipe Mora y Freddy Barrantes.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado, David Araya, María Ester Madriz, Felipe Mora y Freddy Barrantes, la cual no fue aprobada por contar con tan solo cinco votos a favor, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez, Cira Obando, Fernando Umaña, Wilberth Ureña.

El regidor Fernando Umaña Salas justifica su voto negativo aclarando que no votó la dispensa debido a la fecha propuesta para realizar la sesión, ya que el acuerdo tomado debe respetarse, aclara que la visita del señor Cubero sí es importante.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán reitera que el señor Cubero no puede venir los jueves, seguidamente solicita a la regidora Madriz Picado llamar al señor Cubero para que al menos pueda asistir la reunión que mantendrán en Coopeagri.

La regidora Cira Obando Granados justifica su voto negativo indicando que el tema es importante, pero deben respetar el acuerdo tomado.

ARTÍCULO 7: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal comparte que el día 09 de junio se celebró el Día Internacional de los Archivos, un día para reflexionar en la importancia que tienen los documentos, en el valor que tienen los archivos, agrega que el Archivo Municipal es coordinado por la Licda. Jenny Marín quien hace un trabajo excelente y mantiene al Concejo enterado de las publicaciones del Diario Oficial la Gaceta.

Finalmente expresa que se debe aprovechar el Archivo Municipal, e indica que los archivos ayudan a enriquecer la identidad.

2. La señora Presidenta Municipal procede con la siguiente lectura:

"San Isidro de El General

23 de mayo del 2011

VETO-002-11-DAM

ASUNTO: VETO CONTRA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL de la Sesión Ordinaria N° 055-11, artículo 6, inciso 16, celebrada el día 17 de mayo de 2011.

El Alcalde Municipal de Pérez Zeledón, interpone veto al acuerdo de sesión ordinaria 055-11, artículo N° 6, inciso N° 16 del Concejo Municipal acordado el martes 17 de mayo de 2011 y comunicado el 19 de mayo del mismo año por razones de legalidad, oportunidad y conveniencia.

Con fundamento en los artículos 173 de la Constitución Política, el inciso d) del artículo 17, el 153, el 158, el 159 y 160 del Código Municipal, Ley N° 7794, del 30 de abril de 1998, interpongo en tiempo y forma, veto al acuerdo municipal supra citado, por las siguientes razones.

Por razones de legalidad, oportunidad y conveniencia:

I.-VIOLACIÓN AL PROCEDIMIENTO

a) Vicio de presentación

El artículo 44 del Código Municipal, establece que los acuerdos del Concejo Municipal originados por los regidores municipales se tomarán previo dictamen. Asimismo, el artículo 46 indica que cada proyecto debe llevarse en un expediente.

Como se aprecia de la normativa y la lógica procesal, una vez que el proyecto ingresa, este es remitido por la Presidencia Municipal a la Comisión correspondiente, y según el artículo 46 del Código Municipal, se abre un expediente. Estos pasos no fueron observados en este caso, pues la iniciativa de marras ingresó como asunto nuevo el día 17 de mayo de 2011, y ese día fue puesto en conocimiento de los regidores, lo cual a todas luces es una violación al proceso legal dispuesto por el Código Municipal.

Este procedimiento hubiera sido posible si el asunto nuevo fuere presentado primeramente con dispensa de trámite, lo cual no fue así.

b) Vicio en razón del órgano que presentó el dictamen

Las Comisiones a las que se refiere el artículo 49, del Código Municipal, fueron integradas hasta el día 17 de mayo de 2011, misma fecha en que fue presentado el dictamen sometido a votación; o sea, aquí hay otra clara violación procedimiento y legislación porque, es materialmente imposible que alguna comisión emita un dictamen de un asunto nuevo es hasta la siguiente sesión, y no en la misma sesión de su integración; pues apenas se está constituyendo su competencia.

La única manera de haber conocido un dictamen de esa Comisión, es que el asunto hubiere estado presentado desde antes que finalizara la competencia de la anterior comisión y este hubiera sido dictaminado con antelación y constara en el orden del día. Todo lo anterior, no consta en documentos. Lógicamente es así, porque como se citó anteriormente, el asunto ingresó el 17 de mayo de 2011, mismo día que se integró la Comisión y ni siquiera se le había encargado el estudio de dicha propuesta.

II.- DOBLE INSTANCIA CREADA PARA UN MISMO OBJETIVO

No es necesario la creación de una comisión organizadora, como lo señala el punto 2) del acuerdo vetado; porque, ya existe un Acuerdo Municipal firme, que aprobó este Concejo Municipal para la celebración del Festival de las Artes; pues, esta actividad está contemplada en el "Plan estratégico para el desarrollo de Pérez Zeledón, 2011-2015" que presentó el Alcalde Municipal, como Plan de Gobierno, por dicha razón la realización de esta actividad es una prioridad.

Para este efecto y otras actividades más, ya aprobadas por este Concejo, y a la luz de dicho acuerdo, y bajo los principios administrativos de eficiencia, eficacia, continuidad del servicio y sana administración de los recursos públicos, el Alcalde Municipal, integró un Equipo de trabajo constituido por funcionarios municipales.

Este Equipo de trabajo, establecerá una plataforma de trabajo que será utilizada para la planificación otros eventos contemplados en el "Plan Estratégico para el desarrollo de Pérez Zeledón, 2011-2015" (Plan de trabajo del Alcalde Municipal), con lo cual, tanto la experiencia, medios utilizados y capacidad de organización que alcanzará los miembros de este Equipo de Trabajo, servirá como plataforma para todos los eventos municipales.

Esto representa que en poco tiempo, la Municipalidad contará con un Equipo de funcionarios especializados en la organización y materialización de este tipo de eventos y no tendrá que acudir a integrar comisiones para toda actividad, lo cual representa una pérdida de recursos y tiempo mientras estos aprenden.





Otra ventaja es, que estos funcionarios, por su condición de servidores municipales, actuarán con todo apego, sentimiento y probidad en el uso de los bienes y recursos municipales.

III.- INCONSISTENCIAS CON EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE HECHO

Con respecto al punto 3) del acuerdo vetado, considero inconveniente por legalidad, así como oportunidad y conveniencia por los siguientes aspectos:

a) Régimen de responsabilidad de los funcionarios de hecho

No proceden el nombramiento de cuatro personas no funcionarios; ya que, estos directamente manejarán recursos públicos y los comprometerán, lo cual exige que tengan un grado de responsabilidad y supervisión de sus actos. Las experiencias para sentar responsabilidades a los funcionarios de hecho son complicadas y además no se les puede sentar un régimen disciplinario derivado de la ineficiencia en el desarrollo de sus funciones.

Este tipo de comisiones mixtas también deben ser regladas, para muchos temas, por ejemplo, la práctica indica que en caso de votaciones estos tienen voz pero no voto. Cito el anterior punto como un breve ejemplo, para demostrar que la actuación de sujetos de derecho privado en actuaciones administrativas colegiadas debe estar seriamente fundamentadas y además contar con un reglamento de procedimiento, donde además debe indicarse si estas personas recibirán dietas por su participación en dicha comisión. Ambas situaciones no las contempla el acuerdo que está siendo vetado.

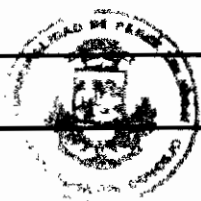
b) Ilegalidad de las Ofertas de Servicio

Cita el acuerdo vetado que, el Concejo Municipal estará recibiendo ofertas de servicio para elegir los miembros particulares de la Comisión. Esta disposición es totalmente indeterminada y escueta, tanto que no se puede materializar; porque, no dice el acuerdo vetado, cuáles son las atingencias, técnicas o profesionales que deben cumplir los oferentes, lo cual es contrario a los artículos 191 y 1921, que dice que sus funcionarios (tanto de hecho como de derecho) deben ser nombrados por idoneidad comprobada, para lo cual debe confeccionarse un cartel de oferta de servicios que debe ser publicado- y designarse de antemano el método de calificación.

Tal como lo establece el escueto acuerdo, cualquier persona interesada en participar en el concurso de oposición, no sabría cuáles son los méritos personales y académicos que debe cumplir. Esto se presta para montar un concurso donde la gente que se nombre sería elegida por ocurrencia, lo cual, sería recurrible por los ciudadanos afectados mediante un recurso de amparo.

c) Relación laboral y rentas para pagar contrataciones o dietas

Asimismo, al abrir un concurso de oposición para ser miembro de dicha comisión, se estaría creando, para todos los efectos una relación laboral, la cual generaría una serie amplia de responsabilidad laboral para la Municipalidad, entre las cuales están salario, cargas sociales, pólizas de trabajo, determinar el jefe inmediato y funciones, y señalar las rentas necesarias para sostener la contratación que se proponen los regidores firmantes. Además para financiar dichas contrataciones debe observarse la normativa municipal, concretamente el artículo 100 del Código Municipal.





d) Nombramientos que puede hacer el Concejo Municipal

El Concejo Municipal, legalmente solo puede nombrar al Auditor Municipal y el secretario del Concejo Municipal. Hacer lo contrario en contra ley, y por lo tanto hace anulable cualquier acción en ese sentido.

PETICIÓN

Con fundamento en lo anterior se veta el acuerdo de sesión ordinario 055-11, artículo N° 16 del 17 de mayo del 2011.

PRUEBAS

- *Se adjunta la notificación del acuerdo impugnado, suscrito por la secretaría Municipal.*

NOTIFICACIONES

Dejo rendido lugar para recibir notificaciones ante el Tribunal Contencioso Administrativo que conocerá el veto a través del fax: 2770 5831.

ALCALDÍA MUNICIPAL

*Luis Mendieta Escudero
Alcalde"*

La señora Presidenta Municipal manifiesta que el tema ya fue discutido, agrega que lo someterá a votación ya que así lo estipula el Código Municipal, externa que por error envió el veto a una Comisión, recuerda que el documento estuvo a disposición para que todos lo analizaran ya que así lo solicitaron en la sesión, continúa indicando que si el veto se rechaza se debe enviar al Tribunal Contencioso Administrativo.

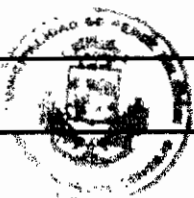
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aceptación del veto interpuesto, se cuenta con tan solo tres votos a favor de los regidores Kemly Jiménez, Cira Obando, Fernando Umaña.

Seguidamente expresa que el veto se va para el Tribunal Contencioso Administrativo

El regidor Geinier Alvarado Guzmán justifica su voto negativo indicando que el veto fue enviado a una comisión, fue dictaminado y presentado el día de hoy, externa que no pueden sacar un asunto de una comisión y volver a presentarlo, agrega que lo que se acaba de hacer es ilegal en contra de lo establecido en el Código Municipal.

La señora Presidenta Municipal reitera que por error lo envió a una comisión, añade que la Comisión no dictaminó cuando correspondía e incluso el informe cuenta únicamente con una firma, la de la regidora Madriz Picado.

El regidor Felipe Mora Molina justifica su voto negativo por la violación a los procedimientos parlamentarios por parte de la señora Presidenta Municipal, por no permitir la participación antes de someter a votación el asunto, además porque considera que el fundamento del veto no cuenta con ningún asidero.





La señora Presidenta Municipal indica que cuando el Tribunal Contencioso Administrativo realice la solicitud, podrán brindar sus argumentos, los elaborarán.

El regidor David Araya Amador expresa que la omisión de los procedimientos correctos le asombran, agrega que la señora Jiménez Tabash, cuenta con año y resto de presidir el Concejo Municipal, pero hoy hace una demostración arbitraria de lo que no se debe hacer jamás en los procedimientos parlamentarios, añade que demostrará con datos que es el presente día la sesión que corresponde.

Continúa indicando que le sorprende que el veto sea trasladado a una comisión para que resuelva y recomiende al Concejo siendo que el mismo veto justifica que los acuerdos del Concejo deben venir previo dictamen de una comisión, pero ahora la señora Presidenta Municipal dice que no es así.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla justifica su voto negativo indicando que el día que se conoció el veto no se encontraba presente, además porque no conoce cual es el procedimiento correspondiente.

La señora Presidenta Municipal procede con la lectura del artículo 158 del Código Municipal, el cual establece:

"Artículo 158. — *El alcalde municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo.*

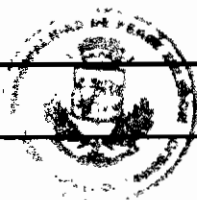
El alcalde municipal en el memorial que presentará, indicará las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados. La interposición del veto suspenderá la ejecución del acuerdo.

En la sesión inmediatamente posterior a la presentación del veto, el concejo deberá rechazarlo o acogerlo. Si es rechazado, se elevará en alzada ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, para que resuelva conforme a derecho".

Por otro lado manifiesta la señora Presidenta Municipal que en la materia nunca podrá terminar de aprender, externa que el regidor Araya Amador cuenta con cinco años de experiencia en el Concejo y esta alegándole un procedimiento contrario al que establece el Código Municipal.

Seguidamente se presenta la siguiente situación en el recinto, la señora Presidenta Municipal solicita que se consigne en actas que los regidores Araya Amador y Madriz Picado le están llamando mentirosa.

3. La señora Presidenta Municipal procede con la lectura del DXE-314-11 suscrita por la Licda. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Fracción PLN, documento dirigido al Concejo Municipal y al señora Alcalde Municipal, por medio de la cual se refiere a las gestiones realizadas por su persona para la protección a los usuarios de la Ruta San Isidro de Pérez Zeledón-Palmare, documento por medio del cual se remite el oficio DMOPT-3304-11, suscrito por el señor Francisco Jiménez, Ministro del MOPT, donde indica los acuerdos aprobados para el Proyecto Integral del boulevard de los 5 carriles y los demás dispositivos que requiere la carretera para brindar mayor seguridad a los ciudadanos del cantón.



La señora Presidenta Municipal indica que el objetivo es informar al Concejo Municipal y a la ciudadanía.

4. La señora Presidenta Municipal procede con la lectura del DXE-322-11 suscrita por la Licda. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Fracción PLN, documento dirigido al Concejo Municipal y al señora Alcalde Municipal, por medio de la cual indica que ha comentado con diversas autoridades gubernamentales, sobre la problemática de seguridad vial, en la ruta nacional N° 2, carretera interamericana sur, San Isidro-Palmares, adjunta resolución del Ministro Francisco Jiménez y acuerdo de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial.

La señora Presidenta Municipal indica que el objetivo es informar al Concejo Municipal y a la ciudadanía.

5. La señora Presidenta Municipal expresa que la sesión anterior trasladó a la Comisión de Gobierno y Administración el OFI-2268-11-DAM, referente al traslado de Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y Matriz de vinculación 2011-2016, recuerda que en esa oportunidad solicitó que dictaminaran a la brevedad, motivo por el cual agradece a la regidora María Ester Madriz Picado por dictaminarlo.

Externa que en el adjunto había un error material, razón por la cual solicita las disculpas del caso y lo traslada nuevamente a la misma comisión, agradeciendo por la gentileza y solicitando dictaminar lo más pronto posible.

6. La señora Presidenta Municipal procede con la lectura de lo siguiente:

"Resolución de la Presidencia N°. 1.

Asunto: Trámite de recursos de amparo para su debida respuesta.

La Presidencia de este Concejo Municipal, comunica a las y los señores regidores municipales que de ahora en adelante, cuando ingresen recursos de amparo contra la Municipalidad o Concejo Municipal, que deban ser contestados en el plazo de uno a tres días, según lo establece el artículo 44 de la ley de la Jurisdicción Constitucional, se seguirá el siguiente protocolo de actuaciones, el cual tendrá la finalidad de imprimir celeridad al proceso de respuesta para evitar dilaciones que generen responsabilidad a la Municipalidad, funcionarios o regidores municipales.

Primero.- *Cuando un recurso de amparo este dirigido al Concejo Municipal e ingrese un día lunes, martes o viernes, el mismo se conocerá en la sesión habitual de los martes.*

Para acelerar el proceso de respuesta, una vez recibido el recurso de amparo y antes de ser conocido por el pleno municipal, la presidencia del Concejo Municipal, nombrará una comisión integrada por tres regidores para que trabajen en la respuesta, de manera que cuando el Consejo se reúna, la Comisión de tres regidores expliquen los motivos del recurso de amparo y presenten un borrador de respuesta, el cual será discutido y votado en esa sesión.



Segundo.- Cuando el recurso de amparo ingrese un miércoles o jueves y este dirigido al Concejo Municipal, este será recibido por quien ejerza el cargo de presidente municipal y nombrará una comisión de tres miembros para que conozca del asunto y elabore un borrador de respuesta. Por otro lado, el presidente municipal, impulsará el proceso correspondiente establecido en el artículo treinta y seis del Código Municipal para convocar a una sesión extraordinaria lo más pronto posible para conocer el tema y el borrador de respuesta propuesta por la comisión de tres regidores.

Tercero.- Cuando el recurso de amparo este dirigido al Alcalde Municipal y verse sobre asuntos administrativos, la presidencia del Concejo Municipal sin mayor demora, dará traslado al Alcalde para que este, junto con el Proceso de Servicios Técnicos y la entidad municipal correspondiente ofrezcan su informe de respuesta.

Por otro lado, el presidente del Concejo Municipal, impulsará el proceso correspondiente establecido en el artículo treinta y seis del Código Municipal para convocar a una sesión extraordinaria lo más pronto posible para informar a los regidores del ingreso del recurso de amparo y su correspondiente traslado al Alcalde municipal para que éste, en su condición de representante legal de la municipalidad extienda a la Sala Constitucional el informe correspondiente.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, el día 14 de junio de 2011, a las 16:00 horas.

Kemly Jiménez Tabash".

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que no sabe si lo de la directriz es prudente, externa que el Concejo Municipal requiere de un abogado, ya que en caso de que se presente un asunto de esa índole lo adecuado es que lo analice un especialista en leyes, como ocurre en caso de que el asunto se traslade al señor Alcalde ya que el mismo sí cuenta con abogados municipales.

Seguidamente recuerda que hace tiempo el Concejo Municipal aprobó una plaza para un abogado, externa que si se le asigna a una de las comisiones citadas en la resolución de la señora Presidenta no podrá estar, ya que no quiere hacer al Concejo Municipal incurrir en errores, por no contar con un abogado específicamente para el Órgano Colegiado.

La señora Presidenta Municipal señala que con respecto a la plaza para el abogado ya se esta en trámite, indica que el documento que leyó no tiene que ser sometido a consideración o a votación, señala que es el protocolo a seguir, ya que es necesario contar con el mismo para atender los recursos de amparo.

El regidor David Araya Amador recuerda que el Concejo sí contaba con una abogada, Katia Valverde, incorporada a su respectivo colegio de profesionales, recuerda la forma en que la misma se expulsó de la oficina, agrega que no entiende la situación ya que estaba en propiedad.





Seguidamente se refiere a la señora Presidenta Municipal y le señala que el papel presentado no es un protocolo, sino simplemente un montón de letras, agrega que si no lo presenta a consideración del Concejo Municipal no es vinculante, manifiesta que se rigen mediante la toma de acuerdos y es la única forma de tomar decisiones, añade que la señora Presidenta Municipal no cuenta con la potestad de emitir directrices a los regidores.

Externa que las únicas dos vías que existen para tomar un protocolo para el trámite de recursos de amparo es modificar el reglamento o hacer uno que lo regule o tomar un acuerdo donde se dejen claras las pautas.

Agrega que si se le nombra no ha a ir ya que no se ha autorizado a la señora Presidenta Municipal a crear a una comisión, debido a que las mismas deben ser creadas mediante acuerdo municipal.

Continúa indicando el regidor Araya Amador que se requiere de un criterio jurídico que ayude al concejo, razón por la cual deben trasladar nuevamente a la funcionaria Valverde Cruz para que no sea la Coordinadora de la Secretaría, sino la Asesora, por otro lado manifiesta que pueden trasladar para la Secretaría a alguno de los otros abogados municipales, ya que la Municipalidad cuenta con varios.

La señora Presidenta Municipal expresa que no seguirá reiterando, solamente indica al regidor Araya Amador que la funcionaria a la que se refiere nunca estuvo nombrada como abogada del Concejo, sino como la Coordinadora de la Secretaría del Concejo Municipal, una plaza única en el cantón.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA MUNICIPAL. 14-06-11

DICTAMEN.

En atención a OFI-139-11-SPM, sobre "Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2011LA-000003-SPM Compra de lubricantes para uso en maquinaria de bacheo mecanizado".

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones cartelarias establecidas y de acuerdo con las mayores calificaciones obtenidas por línea, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

-A la empresa TIRE DEPOT S.A, cédula jurídica tres- cientos uno-trescientos setenta mil novecientos setenta y siete el monto de ocho millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis colones con cero céntimos (¢8.813.496,00).

-A la empresa PICO&LIASA S.A cédula jurídica tres-ciento uno-cero veintitrés mil setecientos veinte el monto de ocho millones setenta y un mil seiscientos sesenta y un colones con cero céntimos (¢8.071.661,00).





-A la empresa Maquinaria y Tractores LITDA, cédula jurídica tres-cientos dos-cero cero cuatro mil doscientos cincuenta y cinco el monto de un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta colones con setenta y cinco céntimos (¢1.654.245,75).

Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago a nombre de las empresas antes mencionadas, en el momento en que se entreguen los lubricantes y estén recibidos a satisfacción por parte de este municipio".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones, se cuenta con cinco votos a favor de los regidores Freddy Barrantes Mora, Fernando Umaña Salas, Cira Obando Granados, Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

Acto seguido la señora Presidenta Municipal expresa: bueno y esto precisa para el cantón.

Seguidamente se presenta la siguiente situación en el recinto, la señora Presidenta Municipal solicita que se consigne en actas que la regidora Madriz Picado le dice que es una irresponsable.

La regidora Madriz Picado solicita que se le deje hablar después.

La señora Presidenta Municipal aclara que había retirado el presente dictamen porque el mismo había sido dictaminado cuando no había comisión, razón por la cual para evitar problemas se presentó de nuevo y quedará en firme la próxima semana.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL

DICTAMEN:

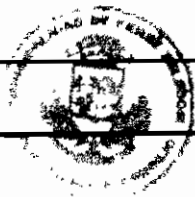
Vista solicitud de Modificación Interna Presupuestaria PMP-002-11-SCT, por el monto de ¢4.021.777.65.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Homologa la modificación presupuestaria presentada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".

Seguidamente la señora Presidenta Municipal procede a brindar una explicación sobre las plantillas que conforman la homologación.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que analizó el informe y le parece bien pero sigue siendo muy mal el hecho de que la señora Presidenta Municipal siga guardando desde el mes de enero la homologación número 1 simplemente para perjudicar a un sector de la población, seguidamente solicita a la señora Presidenta Municipal que si desea hacer investigaciones las haga; pero sin maltratar a la gente, externa que esa es su personalidad.





La señora Presidenta Municipal recuerda que ya indicó los motivos por los cuales no se ha sacado la homologación número 1, agrega que rechaza las palabras de la regidora Madriz Picado, manifiesta que no esta para hacerle daño a nadie, indica que le parece sumamente atentador lo indicado por la regidora Madriz, ya que es una afirmación muy seria.

El regidor David Araya Amador externa que la homologación número 1 es para reparar los cuadrantes centrales del distrito de Cajón, agrega que dicha homologación cuenta con seis meses de estar en investigación, sin que se fundamenten cuales son las irregularidades, seguidamente avala las palabras de la regidora Madriz Picado e indica que no encuentra razón lógica para que no pase la homologación número 1.

La señora Presidenta Municipal expresa que la cantidad de cuadrantes a intervenir en Cajón es una incógnita, indica que primero se pretendía pavimentar, luego colocar tratamiento superficial bituminoso, señala que \$21 millones no son suficientes para realizar el trabajo en todos los cuadrantes.

Seguidamente se presenta la siguiente situación en el recinto, la señora Presidenta Municipal solicita que se consigne en actas que el regidor Araya Amador enfáticamente le llama mentirosa.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que es difícil guardar la paz, agrega que ha realizado un esfuerzo grandísimo para no caer, pero es difícil cuando la intransigencia abunda en el espacio.

Seguidamente indica a los señores síndicos que les van a quitar \$30 de los \$55 millones de la modificación, manifiesta que tienen pocos recursos y se les quita, por otro lado señala que la señora Presidenta Municipal continúa con la práctica de irrespetar a los regidores, ya que en tres ocasiones solicitó el uso de la palabra y no se la otorgó.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica al regidor Mora Molina que no lo vio solicitando el uso de la palabra, externa que el regidor Mora tiene el mismo derecho que los demás, manifiesta que deben aprender a respetarse mutuamente.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán justifica su voto negativo expresando que las homologaciones deben aprobarse de acuerdo a su número consecutivo.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Vista solicitud de Modificación Interna Presupuestaria PMP-003-11-SCT, por el monto de \$10.621.402,00.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Homologar la modificación presupuestaria presentada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".

Seguidamente la señora Presidenta Municipal procede a brindar una explicación sobre las plantillas que conforman la homologación.

44

Nota: Es importante aclarar que por error involuntario en el presente folio, posterior al párrafo séptimo se omitió consignar la votación del informe, artículo 7, inciso 8, que se encuentra en la grabación a partir de las 5 horas cuatro minutos, corrección autorizada por el Concejo Municipal en sesión O-062-11, fecha 05-07-11, artículo 5, inciso 12, votación que se consigna a continuación:

"La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Freddy Mora Barrantes, Felipe Mora Molina y Geinier Alvarado Guzmán".



En Anís Hidalgo
Secretaría Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Secretaría del Concejo Municipal





La regidora María Ester Madriz Picado expresa que se da una contradicción ya que se dice que se requiere comprar repuestos y que no se cuenta con dinero, y ahora más bien están rebajando del rubro correspondiente a repuestos.

El regidor David Araya Amador expresa que en los medios de comunicación se les criticó porque la municipalidad no contaba con llantas, combustible, lubricantes y que los regidores eran irresponsables, motivo por el cual indica que es curioso que ahora cambien de discurso, ya que se esta rebajando de repuestos y accesorios externa que no votará en positivo hasta que se apruebe la homologación número 1 de la Junta Vial Cantonal.

La señora Presidenta Municipal indica que no ha indicado que no se cuenta con accesorios y lubricantes, agrega que el dictamen de la Comisión de Licitaciones salio la semana pasada.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, informe que no fue aprobado por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas y Cira Obando Granados.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL

DICTAMEN:

Vista solicitud de Modificación Interna Presupuestaria PMP-004-11-SCT, por el monto de ₡50.000.000.00

Esta comisión recomienda al Concejo:

Homologa la modificación presupuestaria presentada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".

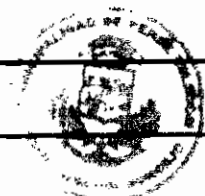
Seguidamente la señora Presidenta Municipal procede a brindar una explicación sobre las plantillas que conforman la homologación.

La regidora María Ester Madriz Picado solicita a la señora Presidenta decretar un receso para poder analizar el documento y para conocer el criterio de los señores síndicos con relación a la rebaja de los ₡30 millones que se les esta haciendo.

Al ser las 10:15 p.m. la señora Presidenta Municipal decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las 10:23 p.m. se continúa con la sesión municipal.

El regidor David Araya Amador manifiesta que de los ₡30 millones que se están tomando de los aportes en especie, de los Consejos de Distrito la Alcaldía se compromete a presentar una nueva modificación donde se repongan los ₡30 millones de lo presupuestado para la escala salarial y se destinen para cubrir los 30 millones razón por la cual los Distritos no se verán afectados.





Aclara que se aprueba la homologación siempre y cuando la próxima semana se presente la modificación presupuestaria en la que se repongan los ₡30 millones para los Consejos de Distrito.

La señora Presidenta Municipal expresa que se están asignando ₡30 millones de los Consejos de Distrito y se están trasladando al rubro de compra de material asfáltico, recuerda que el año anterior el Concejo Municipal realizó un esfuerzo posibilitando designar ₡110 millones para los Consejos de Distrito, agrega que los Consejos de Distrito siempre van a contar con los ₡5 millones que les corresponde, e indica que los ₡30 millones se están tomando de la otra reserva que se había realizado de ₡50 millones. Concluye indicando todos votarán siempre y cuando no se afecte el monto de los ₡110 millones para los Consejos de Distrito.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece al señor Alcalde Municipal por mantener la conversación, agrega que esa es la manera de trabajar y expresa que los caminos son prioridades.

El regidor Felipe Mora Molina consulta a la señora Presidenta Municipal ¿Cuándo presentará la homologación número 1 de la Junta Vial Cantonal?.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que se darán cuenta que el Distrito de Cajón será beneficiado al igual que los demás distritos del cantón, agrega que la población ahora puede estar informada de los lugares en donde se encuentra la maquinaria, además se les solicita que sean fiscalizadores de los trabajos en los caminos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador.

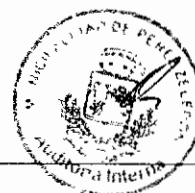
El regidor David Araya Amador justifica su voto negativo indicando que no votará positivo hasta que se conozca la homologación número 1.

Seguidamente expresa que la próxima semana presentarán un aval a la homologación 1 de la Junta Vial, por medio de dictamen de minoría, razón por la cual indica a la señora Presidenta Municipal que si aspira a mantener la cordura en las sesiones y el trato y la colaboración va a someter el informe a votación como se debe.

Posteriormente le indica que si cuenta con algo concreto de la investigación que lo presente la próxima semana o sino que permita que pase por medio de dictamen de minoría como lo establece el reglamento y el Código Municipal.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que no es con amenazas, seguidamente se refiere a las situaciones irregulares ocurridas con el Botadero, Matadero Municipal, entre otros.





11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En atención al artículo 4, inciso 15 de la sesión 023-10.

Se recomienda al Concejo enviar el documento referido al expediente correspondiente indicándole al señor Umaña Mena que aún se continúa a la espera de los documentos de respaldo del informe auditado de la Expo 2010".

La señora Presidenta Municipal expresa que el tema ha sido ampliamente discutido pero que a la fecha no se cuenta con el respaldo del informe auditado.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que un informe auditado contiene una firma responsable, seguidamente indica a la señora Presidenta Municipal que si desea observar todas las copias de las facturas puede ir a la oficina, señala que su voto será negativo.

La señora Presidenta Municipal indica que en el mundo solamente existió un hombre infalible, Jesucristo, agrega que no tiene porque ir a conseguir los documentos ya que se supone que debieron entregarlos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, informe que no fue aprobado por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas y Cira Obando Granados.

La señora Presidenta Municipal señala que cuando el pueblo les pida cuentas les referirá a las actas.

El regidor Felipe Mora Molina indica le parece que la forma de expresarse la señora Presidenta Municipal con respecto a la opinión de la mayoría es irrespetuoso y no se debería hacer, razón por la cual se solicita que mantenga su postura.

La señora Presidenta Municipal indica que ahora le indican que hacer y que no.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Visto el oficio 011-11-ACO donde informan sobre las personas autorizadas para firmar cheques del evento.

Se recomienda archivar dicho documento y solicitar a la Comisión Especial de los Festejos Populares efectuados en el campo municipal de exposiciones en el mes de febrero brindar el respectivo informe económico de dicha actividad en un plazo no mayor de 4 días naturales".





La señora Presidenta Municipal recuerda que a la fecha no hay ningún informe, externa que tienen responsabilidad al respecto y no pueden seguir en ausencia de los datos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, informe que no fue aprobado por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas y Cira Obando Granados.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Visto el OFI-071-11-SPM, referente al estado de activos de cámara digitales.

Esta comisión solicita se tome nota de la misma".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores David Araya Amador y Freddy Barrantes Mora.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.

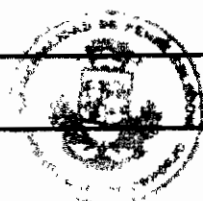
DICTAMEN.

Analizado el OFI-005-11-SCC, presentado en sesión 042-11, artículo 4, inciso 26, emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, referente a Presupuesto Extraordinario #1-2011 del Comité Cantonal de Deportes.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitarle a la Administración el análisis del presupuesto extraordinario presentado de manera que se verifique que responde al Plan del Gobierno Actual.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, informe que no fue aprobado por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas y Cira Obando Granados.





15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.

DICTAMEN.

Conocido el OFI-16410-SSC donde se anexa el presupuesto extraordinario N° 3-2010, se traslada a la Administración para los efectos correspondientes".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LICDA. DAMARIS ESPINOZA GUZMÁN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el OFJ-0274'10 donde la Auditoría Interna solicita a la Administración informe de las acciones más recomendables para dotar al Gobierno Local del cuerpo normativo interno, requerido para poder asumir la obligación trasferida por ley, según la Ley 8823, publicada el 1 de junio de 2010.

Se dictamina la necesidad de conocer el informe solicitado dado que dicha ley reforma la Ley de Partidas Específicas".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN.

En atención a OFI-2438-11-DAM, en el cual se aclara lo correspondiente a la modificación n° 09-2011 en la cual se incorporaron las plantillas que generaron las modificaciones n° 6, n° 7 y n° 8, entregadas en la Secretaría del Concejo Municipal.

Donde se han dado a la tarea de analizar el procedimiento correcto con respecto al número consecutivo de las modificaciones, y de acuerdo con los técnicos en la materia presupuestaria donde indican que lo correcto es seguir el correspondiente consecutivo, quedando de forma correcta dicha modificaciones con el número 06-2011.

Una vez conocida la modificación presupuestaria N° 06-2011, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.





Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 06-2011".

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que con respecto a la modificación presupuestaria 06-2011 presentó un dictamen de minoría para que se ponga en conocimiento y posteriormente se presente los dos dictámenes.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que según el procedimiento se debe conocer primeramente el informe de mayoría, seguidamente procede a brindar una explicación sobre las plantillas que conforman la modificación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, informe que no fue aprobado por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas y Cira Obando Granados.

18. DICTAMEN DE MINORIA:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Improbar el rebajo de egresos de los siguientes rubros de la modificación presupuestaria N° 06-2011 y sus respectivas contrapartidas de aprobar egresos.

1. En el programa I, ADMINISTRACIÓN GENERAL, lo correspondiente a:

- a. Se rebajan \$39.411.866.00 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del fondo consignado a la Alcaldía en el presupuesto ordinario para la implementación del Manual de Puestos y la Escala Salarial para trasladar estos recursos a servicios especiales y demás cuentas relacionadas, recursos para la contratación de personal para la Alcaldía por servicios especiales".

Se aprueba el resto de los rubros tal y como se detallan en la modificación presupuestaria #06-2011".

Seguidamente la señora Presidenta Municipal procede a brindar una explicación sobre las plantillas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen de minoría presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas y Cira Obando Granados.





La señora Presidenta Municipal justifica su voto negativo indicando que es su persona es congruente con lo que ha mantenido.

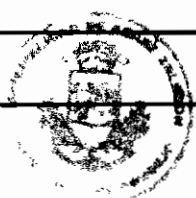
Agrega que las plazas son necesarias para resolver un montón de deficiencias que tiene la Municipalidad.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que conversaron con el señor Alcalde Municipal y se habló de las cuatro plazas que el mismo ocupa, agrega que todos están dispuestos a colaborarle.

La señora Presidenta Municipal señala que no es su potestad modificar las modificaciones, indica que la misma ya establecía la cantidad de plazas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que según entiende la plaza del abogado es para el Concejo Municipal, y sus compañeros acaban de votar para que el abogado ya no este.

La regidora Madriz Picado aclara al regidor Ureña Bonilla que todas las plazas solicitadas eran para la Alcaldía, no para el Concejo Municipal.





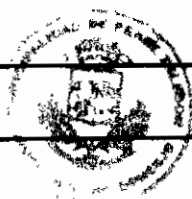
Municipalidad de Pérez Zeledón

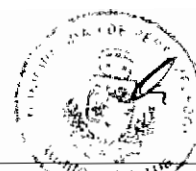
Modificación Presupuestaria #06-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>56,662,891.85</u>	<u>41,754,357.00</u>	<u>14,908,534.85</u>
0 Remuneraciones	1,737,491.00	1,737,491.00	
1 Servicios	357,133.97	95,000.00	262,133.97
2 Materiales y Suministros	5,516,867.32	310,000.00	5,206,867.32
3 Intereses y Comisiones	9,396,956.44		9,396,956.44
5 Bienes Duraderos	242,577.12	200,000.00	42,577.12
9 Cuentas Especiales	39,411,866.00	39,411,866.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria 206-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
	REMUNERACIONES	<u>1,737,491.00</u>	<u>1,737,491.00</u>	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>1,362,703.00</u>	<u>1,362,703.00</u>	
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	1,362,703 00	1,362,703 00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>113,555.00</u>	<u>113,555.00</u>	
0 03 03	Decimotercer mes	113,555 00	113,555 00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>132,865.00</u>	<u>132,865.00</u>	
0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	126,051 00	126,051 00	
0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6,814 00	6,814 00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>128,368.00</u>	<u>128,368.00</u>	
0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	67,045 00	67,045 00	
0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	20,441 00	20,441 00	
0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	40,882 00	40,882 00	
1	SERVICIOS	<u>357,133.97</u>	<u>95,000.00</u>	<u>262,133.97</u>
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>95,000.00</u>	<u>95,000.00</u>	
1 03 04	Transporte de bienes	95,000 00	95,000 00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>187,133.97</u>		<u>187,133.97</u>
1 04 06	Servicios generales	187,133 97		187,133 97
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>75,000.00</u>		<u>75,000.00</u>
1 08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	75,000 00		75,000 00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>5,516,867.32</u>	<u>310,000.00</u>	<u>5,206,867.32</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>362,422.88</u>	<u>100,000.00</u>	<u>262,422.88</u>
2 01 01	Combustibles y lubricantes	250,000 00		250,000 00
2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	112,422 88	100,000 00	12,422 88
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>610,000.00</u>	<u>210,000.00</u>	<u>400,000.00</u>
2 03 01	Metales y productos metálicos	200,000 00		200,000 00
2 03 05	Metales y productos de vidrio	410,000 00	210,000 00	200,000 00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,444,444.44		4,444,444.44
2.04.02	Repuestos y accesorios	4,444,444.44		4,444,444.44
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100,000.00		100,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00		100,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	9,396,956.44		9,396,956.44
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	9,396,956.44		9,396,956.44
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	9,396,956.44		9,396,956.44
5	BIENES DURADEROS	242,577.12	200,000.00	42,577.12
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	242,577.12	200,000.00	42,577.12
5.01.03	Equipo de comunicación	200,000.00	200,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	22,300.00		22,300.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	20,277.12		20,277.12
9	CUENTAS ESPECIALES	39,411,866.00	39,411,866.00	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	39,411,866.00	39,411,866.00	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	39,411,866.00	39,411,866.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	56,662,891.85	41,754,357.00	14,908,534.85





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2011

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		41,754,357.00	100.00
1	Administración General	41,454,357.00	99.28
2	Auditoría Interna	100,000.00	0.24
3	Administración de Inversiones Propias	200,000.00	0.48

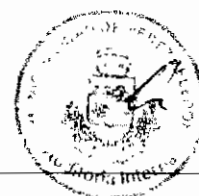
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		14,908,534.85	100.00
4	Cementerios	55,000.00	0.37
8	Mataderos	9,396,956.44	63.03
11	Estacionamientos y Terminales	825,000.00	5.53
16	Depósito y Tratamiento de Basura	4,444,444.44	29.81
22	Seguridad Vial	187,133.97	1.26

TOTAL REBAJAR EGRESOS

56,662,891.85





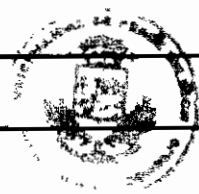
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>56,662,891.85</u>	<u>42,953,999.97</u>	<u>13,708,891.88</u>
0 Remuneraciones	41,844,378.00	39,411,866.00	2,432,512.00
1 Servicios	10,488,888.88	1,200,000.00	9,288,888.88
2 Materiales y Suministros	2,305,000.00	2,055,000.00	250,000.00
5 Bienes Duraderos	100,000.00	100,000.00	
6 Transferencias Corrientes	1,924,624.97	187,133.97	1,737,491.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
	REMUNERACIONES	<u>41,844,378.00</u>	<u>39,411,866.00</u>	<u>2,432,512.00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>22,389,750.00</u>	<u>22,389,750.00</u>	
0 01 03	Servicios especiales	22,389,750.00	22,389,750.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>11,279,422.50</u>	<u>9,752,167.50</u>	<u>1,527,255.00</u>
0 03 01	Retribución por años servidos	1,084,023.00		1,084,023.00
0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7,279,800.00	7,279,800.00	
0 03 03	Decimotercer mes	2,589,844.50	2,472,367.50	117,477.00
0.03 99	Otros incentivos salariales	325,755.00		325,755.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>3,030,239.50</u>	<u>2,892,785.50</u>	<u>137,454.00</u>
0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,874,840.00	2,744,435.00	130,405.00
0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	155,399.50	148,350.50	7,049.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>5,144,966.00</u>	<u>4,377,163.00</u>	<u>767,803.00</u>
0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,529,108.50	1,459,746.50	69,362.00
0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	466,195.00	445,048.00	21,147.00
0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	932,383.50	890,089.50	42,294.00
0 05 05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	2,217,279.00	1,582,279.00	635,000.00
1	SERVICIOS	<u>10,488,888.88</u>	<u>1,200,000.00</u>	<u>9,288,888.88</u>
1.01	ALQUILERES	<u>600,000.00</u>	<u>600,000.00</u>	
1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	600,000.00	600,000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>310,000.00</u>		<u>310,000.00</u>
1 02 01	Servicio de agua y alcantarillado	215,000.00		215,000.00
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	95,000.00		95,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>9,138,888.88</u>	<u>250,000.00</u>	<u>8,888,888.88</u>
1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	8,888,888.88		8,888,888.88
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	250,000.00	250,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>350,000.00</u>	<u>350,000.00</u>	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	350,000.00	350,000.00	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	<u>90,000.00</u>		<u>90,000.00</u>
1 99 99	Otros servicios no especificados	90,000.00		90,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>2,305,000.00</u>	<u>2,055,000.00</u>	<u>250,000.00</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	
2 01 01	Combustibles y lubricantes	100,000 00	100,000 00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>600,000.00</u>	<u>600,000.00</u>	
2.02 02	Productos agroforestales	600,000 00	600,000 00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>960,000.00</u>	<u>960,000.00</u>	
2 03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	10,000.00	10,000 00	
2 03.05	Materiales y productos de vidrio	950,000 00	950,000 00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>295,000.00</u>	<u>295,000.00</u>	
2 04 02	Repuestos y accesorios	295,000 00	295,000 00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>350,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>250,000.00</u>
2 99 04	Textiles y vestuario	350,000 00	100,000 00	250,000 00
5	BIENES DURADEROS	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	
5.01 05	Equipo y programas de cómputo	100,000 00	100,000 00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1,924,624.97</u>	<u>187,133.97</u>	<u>1,737,491.00</u>
6.03	PRESTACIONES	<u>1,737,491.00</u>		<u>1,737,491.00</u>
6 03.01	Prestaciones legales	1,737,491.00		1,737,491 00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<u>187,133.97</u>	<u>187,133.97</u>	
6 06 02	Reintegros o devoluciones	187,133.97	187,133 97	
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>56,662,891.85</u>	<u>42,953,999.97</u>	<u>13,708,891.88</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2011

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		42,953,999.97	100.00
1	Administración General	42,666,866.00	99.33
2	Auditoría Interna	100,000.00	0.23
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	187,133.97	0.44

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		13,708,891.88	100.00
4	Cementerios	55,000.00	0.40
8	Mataderos	2,202,512.00	16.07
11	Estacionamientos y Terminales	825,000.00	6.02
16	Depósito y Tratamiento de Basura	10,626,379.88	77.51

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

56,662,891.85





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2011

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-04	55,000.00					55,000.00
Cementerio	55,000.00	II	04		Cementerio	55,000.00
II-08	9,396,956.44					9,396,956.44
Matadero	9,396,956.44	I	01	02	Administración General (alcaldía)	2,750,000.00
		II	08		Matadero	2,202,512.00
		II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	4,444,444.44
II-11	250,000.00					250,000.00
Estacionamiento y Terminales (estacionómetros)	250,000.00	II	11	01	Estacionamiento y Terminales (estacionómetros)	250,000.00
II-11	575,000.00					575,000.00
Estacionamiento y Terminales (terminal)	575,000.00	II	11	02	Estacionamiento y Terminales (terminal)	575,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2011

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
II-16	4,444,444.44					4,444,444.44
Depósito y Tratamiento de Basura	4,444,444.44	II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	4,444,444.44
TOTALES	14,721,400.88					14,721,400.88

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Muncipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por:

Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

07-06-11
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #06-2011

ANEXO N° 10
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
1	8	Operativo 1B	287,400.00	-	287,400.00	7.5	2,155,500.00
2	8	Administrativo 1A	295,900.00	-	295,900.00	7.5	4,438,500.00
1	8	Técnico 2	341,300.00	-	341,300.00	7.5	2,559,750.00
4	8	Profesional 1B	441,200.00	-	441,200.00	7.5	13,236,000.00
8		TOTAL A PRESUPUESTAR					22,389,750.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	-
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	7,279,800.00
Otros incentivos salariales	-
Sobresueldos	-
TOTAL	29,669,550.00

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

07-06-11
Fecha



**JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS****REBAJAR EGRESOS****PROGRAMA I****ADMINISTRACIÓN GENERAL**

En **Alcaldía** se rebajan ₡1.362.703,00 de sueldos para cargos fijos, ₡113.555,00 de décimotercer mes y ₡261.233,00 de aportes patronales de remanente, ya que para el año 2011 se presupuestó el salario de la Vicealcaldesa para el ejercicio económico completo, y la plaza empezó a ejercer a partir del 07 de febrero del año en curso; adicionalmente se rebajan ₡39.411.866,00 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del fondo consignado a la Alcaldía en el presupuesto ordinario para la implementación del Manual de Puestos y la Escala Salarial para trasladar estos recursos a servicios especiales y demás cuentas relacionadas.

En **Hacienda** se deducen ₡95 mil de transporte de bienes más ₡210 mil de materiales y productos de vidrio con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

AUDITORIA INTERNA

Se rebajan ₡100 mil de tintas, pinturas y diluyentes debido a la baja en la demanda de este rubro por el ahorro de tinta que implica el uso del Sistema de Auditoría (GPA), y trasladar los recursos a equipo y programas de cómputo.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Alcaldía** se rebajan ₡200 mil de equipo de comunicación con el fin de trasladar estos recursos a textiles y vestuario más combustibles y lubricantes de la misma dependencia.

PROGRAMA II**CEMENTERIO**

Se deducen ₡12.422,88 de tintas, pinturas y diluyentes, ₡22.300,00 de equipo y mobiliario de oficina más ₡20.277,12 de maquinaria, equipo y mobiliario diverso para reclasificar por objeto del gasto.

MATADERO

Se rebajan ₡9.396.956,44 de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras crédito 10-14-3051224 para mejoras del Matadero Municipal por remanente presupuestario dado que el monto fue calculado bajo el supuesto que la totalidad del crédito sería desembolsado a finales del año 2010, sin embargo sólo se ha girado aproximadamente un 17% del mismo, por lo tanto el monto mensual a cancelar es mucho menor al estimado. Razón por la cual estos recursos se utilizarían para otras necesidades institucionales y para acatar lo dispuesto en la RES-016-11-DAM, para reforzar en el mismo servicio parte de los rubros que componen la remuneración del colaborador José Isaac Campos Fernández.



**ESTACIONÓMETROS Y TERMINAL**

En **Estacionómetros** se rebajan ₡250 mil de combustibles y lubricantes para reforzar otros rubros del mismo servicio.

En **Terminal** se deducen ₡75 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ₡200 mil de materiales y productos metálicos, ₡200 mil de materiales y productos de vidrio más ₡100 mil de productos de papel, cartón e impresos, para reclasificar por objeto del gasto.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se deducen ₡4.444.444,44 de repuestos y accesorios para reforzar otro rubro del mismo servicio, dada la prioridad que tiene para la Administración y el Concejo el desarrollo del plan de trabajo.

SEGURIDAD VIAL

Se rebajan ₡187.133,97 (**recursos propios**) de servicios generales destinados al pago de vigilancia en el parque, y que de acuerdo a las proyecciones de gastos no serán utilizados.

AUMENTAR EGRESOS**PROGRAMA I****ADMINISTRACIÓN GENERAL**

En **Alcaldía** se presupuestan ₡24.235.950,00 en servicios especiales, ₡7.279.800,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡2.626.211,50 en décimotercer mes y ₡7.722.269,50 en contribuciones patronales para la contratación de las siguientes plazas: 1 Profesional 1B (Jefe del Despacho), 1 Profesional 1B (Periodista), 1 Profesional 1B (Abogado), 1 Profesional 1B (Ingeniero Industrial), 1 Técnico 2 (Secretaría Ejecutiva), 2 Administrativos 1A y 1 Operativo 1B (Chofer), como apoyo a la labor de Alcaldía y según acuerdo del Concejo en sesión ordinaria 045-11, artículo 7), inciso 8) del 08 de marzo 2011, comunicado al señor Alcalde mediante TRA-0348-11-SSC del 23 de marzo 2011.

Además se incluyen ₡600 mil en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para la contratación de servicio de transporte para apoyar la asistencia a capacitaciones de síndicos, regidores y otros requerimientos y servicios de similar naturaleza; ₡250 mil en otros servicios de gestión y apoyo con el fin de pagar un polarizado en las ventanas de la oficina del Alcalde Municipal; ₡350 mil en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información con la finalidad de complementar recursos para pagar servicio de configuración de un servidor virtualizado, en el cual residirá el nuevo sitio Web, el correo electrónico y otras aplicaciones básicas para la Institución; ₡100 mil en combustibles y lubricantes para proveer a los vehículos municipales SM4222, SM4129, SM3664 y SM3663 asignados a las funciones de Inspección Municipal; ₡600 mil en productos agroforestales para la compra de plantas para las jardineras del Palacio y diferentes oficinas de la Municipalidad; ₡950 mil en materiales y productos de vidrio para concluir labores de remodelación de la oficina de la Vicealcaldesa; más





¢100 mil en textiles y vestuario para realizar la compra anual de uniformes a los inspectores municipales: Wagner Sibaja Jiménez, Iván Solís Esquivel y Carlos Acuña Fernández.

En **Hacienda** se incluyen ¢10 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la compra de un teclado numérico para la computadora portátil que está siendo utilizada en la oficina de Tesorería; más ¢295 mil en repuestos y accesorios para la compra de unidad fotoconductora para Tesorería Municipal así como para el arreglo de la motocicleta SM-4844 asignada a Licencias y Patentes, de acuerdo a proforma 2551, el restante queda como prevención de arreglos futuros.

AUDITORIA INTERNA

Se presupuestan ¢100 mil en equipo y programas de cómputo para la compra de multifuncional para la oficina de Auditoría Interna, requerida para trabajos de escaneo e impresión en la oficina de la planta baja.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y APORTES

Se agregan ¢187.133,97 en reintegros o devoluciones para atender solicitud del COSEVI de devolución de suma girada de más en la transferencia anual que esa entidad realiza.

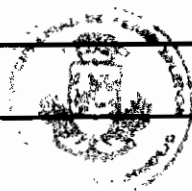
PROGRAMA II

CEMENTERIO

Se presupuestan ¢55 mil en otros servicios no especificados en acatamiento a la orden sanitaria N°ARSPZ-ERS-JRU-OS-32-2011, la cual se cumpliría mediante depósito en el Banco Nacional de Costa Rica, en la cuenta N°000-213715-6 Fideicomiso 872-03 detalle 872-1-5.

MATADERO

Se aumentan ¢1.084.023,00 en retribución por años servidos, ¢117.477,00 en décimotercer mes, ¢325.755,00 en otros incentivos salariales y ¢675.257,00 en contribuciones patronales de acuerdo a la resolución administrativa **RES-016-11-DAM** emitida por el Alcalde Municipal, donde comunica el traslado inmediato del señor José Isaac Campos Fernández al Matadero Municipal, motivo por el cual se requiere reforzar parte de los rubros que componen la remuneración del colaborador, y dado que hasta este momento al señor Campos Fernández se le remuneraba con recursos del programa de Simplificación (Ley 8114), estos dineros no pueden ser trasladados a otro programa, con lo cual se estaría garantizando el contenido presupuestario necesario para lo que resta de este ejercicio económico.



**ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES**

En **Estacionómetros** se incluyen ¢250 mil en textiles y vestuario para realizar la compra anual de uniformes a los inspectores de Control Vial: Erick Rosales Cruz, Moisés Quirós Torres, Michael Hidalgo Barboza, Giancarlo González Segura y Gerald Rojas Madriz, y así cada uno, a través de ese uniforme, se destaquen en el ejercicio de sus funciones como colaboradores municipales en el tema del reordenamiento vial del casco urbano de San Isidro.

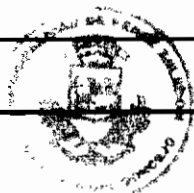
En **Terminal** se agregan ¢230 mil en contribuciones patronales a fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ) en acato a oficio OFI-090-11-PRH suscrito por el licenciado Jorge Arturo Hernández Carvajal, en el cual solicita reforzar el contenido presupuestario de dicho aporte en razón de la afiliación de la colaboradora Susana Ureña Zúñiga; ¢215 mil en servicio de agua y alcantarillado y ¢95 mil en servicio de energía eléctrica para lo que resta del año, más ¢35 mil en otros servicios no especificados con la finalidad de cancelar formulario correspondiente y tramitar el permiso de funcionamiento y cumplir lo solicitado por el Ministerio de Salud.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluyen ¢8.888.888,88 en servicios en ciencias económicas y sociales con el fin de asignar recursos para que por medio de contratación directa se adquieran los servicios de una persona para elaborar el Plan cantonal de manejo de residuos sólidos, con un tiempo estimado de contratación de 8 meses (mayo-2011 a diciembre-2011); más ¢1.737.491,00 en prestaciones legales a fin de hacer efectiva la cancelación de extremos laborales de tres personas que dejaron de laborar para la institución a partir del 03/04/2011, a saber Corella Mena Edgar, González Brenes Andrey Fernando y Morales Jiménez Víctor Julio quienes laboraron como operativos en labores de vigilancia del Vertedero Municipal, lo anterior por cuanto a estos excolaboradores no se les renovó más el contrato en jornales ocasionales.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

07-06-11
Fecha





19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN.

Conocida la modificación presupuestaria N° 07-2011, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 07-2011, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

Seguidamente la señora Presidenta Municipal procede a brindar una explicación sobre las plantillas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Felipe Mora Molina.





Municipalidad de Pérez Zeledón

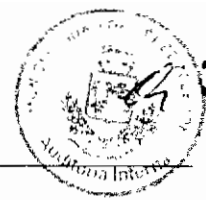
Modificación Presupuestaria 2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>100.000.000,00</u>	<u>50.000.000,00</u>	<u>50.000.000,00</u>
5	Bienes Duraderos	50.000.000,00		50 000 000,00
9	Cuentas Especiales	50.000.000,00	50 000 000,00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #07-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II	PROGRAMA III
5	BIENES DURADEROS	<u>50.000.000,00</u>		<u>50.000.000,00</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>50.000.000,00</u>		<u>50.000.000,00</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	50.000.000,00		50.000.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	<u>50.000.000,00</u>	<u>50.000.000,00</u>	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<u>50.000.000,00</u>	<u>50.000.000,00</u>	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	50.000.000,00	50.000.000,00	
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>100.000.000,00</u>	<u>50.000.000,00</u>	<u>50.000.000,00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #07-2011

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		50.000.000,00	100,00
10	Servicios Sociales Complementarios	20.000.000,00	40,00
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	30.000.000,00	60,00

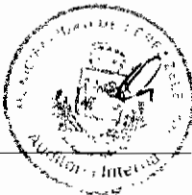
PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		50.000.000,00	100,00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	50.000.000,00	100,00
2	Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, Ley 8114	50.000.000,00	100,00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

100.000.000,00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #07-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		100.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00
5	Bienes Duraderos	100.000.000,00	50 000.000.00	50.000 000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #07-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II	PROGRAMA III
5	BIENES DURADEROS	100.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	50.000.000,00	50.000.000,00	
5 01.01	Maquinaria y equipo para la producción	50.000.000,00	50.000.000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	50.000.000,00		50.000.000,00
5 02 02	Vías de comunicación terrestre	50.000.000,00		50.000.000,00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	100.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00
		-		





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #07-2011

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

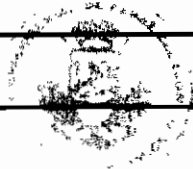
EGRESOS PROGRAMA II		50.000.000,00	100,00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	50.000.000,00	100,00

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		50.000.000,00	100,00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	50.000.000,00	100,00
4	Asfaltado en Caminos del cantón, Ley 8114	50.000.000,00	100,00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

100.000.000,00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #07-2011

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
III-02	50.000.000,00					50.000.000,00
Mejoramiento superficie de ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del cantón, Ley 8114	50.000.000,00	III	02	04	Asfaltado en caminos del cantón, Ley 8114	50.000.000,00
TOTALES	50.000.000,00					50.000.000,00

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

07-06-11
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se rebajan ¢20 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **fondo para la promoción de la actividad turística** para reforzar maquinaria y equipo para la producción en Mantenimiento de Caminos y Calles.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se deducen ¢30 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **fondo para Concejos de distrito** a fin de reforzar maquinaria y equipo para la producción en Mantenimiento de Caminos y Calles.

PROGRAMA III

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se rebajan ¢50 millones de maquinaria y equipo para la producción para trasladar estos recursos a vías de comunicación terrestre en Asfaltado en caminos del cantón. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 006-11, artículo 3), celebrada el 01-06-11.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II

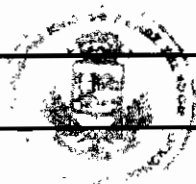
MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se asignan ¢50 millones en maquinaria y equipo para la producción a utilizar en la compra de un back hoe que será utilizado en los proyectos de los distritos del cantón, entre los que destacan: mejoramiento de los sistemas de drenaje (alcantarillas y puentes), mantenimiento y limpieza de propiedades municipales, realizar bacheos con lastre y mezcla asfáltica, limpieza de cunetas, manipulación de materiales pesados, entre otros.

PROGRAMA III

ASFALTADO EN CAMINOS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se aumentan ¢50 millones en vías de comunicación terrestre dado que la red vial cantonal presenta serios problemas de deterioro en los sectores donde la superficie de ruedo se encuentra mejorada, es decir, gran parte de los caminos que tienen carpetas





asfálticas y tratamientos superficiales necesitan un bacheo para continuar brindando un adecuado servicio al usuario así como para salvaguardar la inversión original; además, la estación lluviosa por sus características vuelve más vulnerable la red vial e incrementa la posibilidad de deterioro de la misma. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 006-11, artículo 3), celebrada el 01-06-11.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

07-06-11
Fecha

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN. 01-06-11

DICTAMEN.

Atendiendo solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Especifica Pro CEN CINAI, Palmares.

Autorizar a la Administración iniciar el procedimiento correspondiente para efectuar convenio de uso en precario del inmueble municipal en donde se encuentran las instalaciones del CEN CINAI de Palmares, distrito 3º, específicamente contiguo a la Guardia Rural del lugar.

Lo anterior a efectos de que dicha asociación pueda administrar el inmueble e invertir en la infraestructura de ese centro preventivo de salud y nutrición".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Felipe Mora Molina.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que anteriormente se presentó un dictamen que solo contó con 5 votos, expresa que si quedó aprobado.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que adquiere firmeza una vez que el acta sea aprobada.





21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En atención al TRA-010-11-SJV donde se informa el acuerdo tomado unánimemente en la sesión Nº 4-11 de la Junta Vial Cantonal con 5 votos acuerdo en firme la propuesta presentada a fin de intervenir rutas que sirvan de conexión y rutas alternas.

Esta comisión recomienda al Concejo dar aprobado el acuerdo de la Junta Vial".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se trata de la presentación de la propuesta de los recursos del BID.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que es necesario hacer una reunión para ponerse de acuerdo.

La señora Presidenta Municipal expresa que la propuesta de rutas fue elaborada por especialistas, por lo que se cuenta con un informe técnico al respecto.

El regidor David Araya Amador señala que la propuesta que tienen también fue elaborada por especialistas, agrega que se debe conciliar ya que según entiende la Asamblea Legislativa otorga tiempo hasta el 30 de junio, para enviar el acuerdo del Concejo Municipal.

El señor Alcalde Municipal indica que la propuesta fue valorada de manera preliminar por los Ingenieros del MOPT, externa que falta la parte técnica de los diseños para determinar cuales son los que califican para ser intervenidos. Finaliza indicando que deben llenar unos formularios.

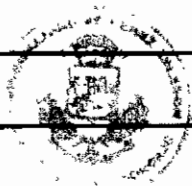
La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que están dispuestos a sesionar extraordinariamente inclusive el día domingo para analizar el tema.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que anteriormente las sesiones iniciaban a las 6 de la tarde y no pasaban las 11 de la noche, pero ahora inician a las 5 de la tarde y se extienden más de las 11 de la noche, agrega que dicha situación le molesta ya que el objetivo del cambio de hora era para ayudar a los señores síndicos a efectos de que no perdieran la dieta, agrega que con el acuerdo tomado más bien se perjudicaron.

La señora Presidenta Municipal expresa que se someten a un desgaste innecesario, inclusive poniendo en riesgo las decisiones tomadas.

El síndico Milton Badilla Fallas indica que durante muchos años personas como Luis Alberto Monge, Rodrigo Carazo, Oscar Arias fueron a hacer política para que pavimentaran un kilómetro en el Distrito Cajón, agrega que los recursos de la 8114 no se pueden comparar con los recursos del BID, motivo por el cual se han defendido para que Cajón no quede fuera, debido a que no han tenido quien los defienda, motivo por el cual seguirán luchando.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que el tiempo para la presentación de los perfiles es hasta el 20 de junio, externa que si no se vota el acuerdo se quedarán sin tiempo ya que es bastante trabajo el que tienen que hacer.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras, informe que no fue aprobado por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas y Cira Obando Granados.

El regidor David Araya Amador indica al señor Alcalde Municipal que se encuentran en disposición de negociar, agrega que cuentan con algunos ejes para trabajar y quieren que se incluya, externa que el único camino que queda es la negociación.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Atendiendo el oficio de la transcripción 009-11-SJV donde se informa el acuerdo de la priorización de la atención de caminos.

Esta comisión recomienda al Concejo aprobar el acuerdo de la Junta Vial Cantonal para la debida ejecución".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras, informe que no fue aprobado por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas y Cira Obando Granados.

El señor Alcalde Municipal señala que una vez más se presenta la situación con los caminos, externa que las comunidades sufren ya que el Concejo no lo aprueba, indica que el cantón cuenta con caminos donde el bus no puede subir, donde no pueden sacar la producción, caminos donde los estudiantes corren un alto riesgo. Continúa indicando que no se puede trabajar así, e indica que en la Unidad Técnica se invirtió mucho tiempo para presentar el criterio técnico, agrega que es una lástima que los caminos prioritarios ahora no se puedan reparar.

Aclara que no es su persona quien decide que caminos realizar ya que no es su área, sino la del Ingeniero Municipal quien emite el criterio técnico.

La regidora Cira Obando Granados expresa que son altas horas de la noche y todavía se encuentran sesionando, agrega que las horas de sueño son muy importantes y que francamente están perdiendo el tiempo, ya que no están haciendo nada, externa que si no se quiere permitir trabajar deben irse, ya que le duele que todo sea un "no".

El regidor David Araya Amador aclara que lo que no aprobaron es una alteración a las programaciones por razones muy sencillas y técnicas, porque las programaciones están dadas por ley y la Junta Vial no puede decir que no van a hacer las programaciones por no ser prioridad, externa que las programaciones deben cumplirse íntegramente. Externa que no se está dañando a las comunidades sino que les están ayudando para que no queden marginados sus caminos.





La señora Presidenta Municipal indica que el regidor Araya Amador expresa que las programaciones deben cumplirse íntegramente, recuerda que cuando estaba la anterior Administración se guardaba silencio con respecto a los caminos a pesar de que ni tan siquiera les daban información de donde estaba la maquinaria municipal, agrega que actualmente sufren la presión de todas las comunidades debido a que no se cumplieron las programaciones.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que no comprende el porqué se queja el señor Alcalde, ya que desde que inició el mismo manda la maquinaria habiendo o no programación e incluso en algunos caminos que tienen énfasis políticos.

El regidor Felipe Mora Molina indica al señor Alcalde que en el Concejo Municipal manda la mayoría, razón por la cual debe someterse a lo que el Concejo Municipal le apruebe, añade que no están de acuerdo con la forma en que el señor Alcalde está llevando a cabo el procedimiento, finalmente le solicita que negocie.

El señor Alcalde Municipal expresa que no se trata de un tema antojadizo; sino que se ha realizado un análisis técnico para lo cual invirtieron horas y recursos, aclara que han actuado responsablemente e indica que los caminos están empeorando.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que el regidor Mora Molina solicita al señor Alcalde que se someta porque la mayoría manda, agrega que eso es un irrespeto, además indica que la mayoría se pronunció el 05 de diciembre del año anterior en las urnas electorales, externa que el señor Alcalde Municipal cuenta con un plan estratégico por lo que el mismo debe dar cuentas a la ciudadanía. Finaliza indicando que deben indicar en público que es lo que quieren negociar.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: JOSÉ SANTIAGO MORA JIMÉNEZ 14-06-11.

DICTAMEN:

Analizada la nota presentada por el cantautor generaleño José Santiago Mora Jiménez (Chino Mora) por medio de la cual solicita la exoneración de impuestos de espectáculos públicos y de las instalaciones del Complejo Cultural para el día sábado 11 de junio del 2011, día en que presentará su primer material discográfico titulado "tras el telón".

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Que se apruebe la exoneración de impuestos solicitada por el cantautor generaleño, de acuerdo a lo permitido por ley".

La señora Presidenta Municipal indica que se presenta en aras de apoyar el talento generaleño, que está lleno de artistas en las diferentes áreas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

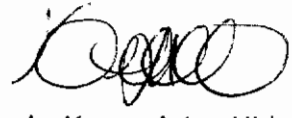
SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

24. La señora Presidenta Municipal invita a sus compañeros a la sesión de trabajo que se realizará con el señor Leonel Rosales, el día miércoles 22 de junio, de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

Al ser las veintitres horas con veintiocho minutos
se finaliza la sesión municipal.



Sra. Kenly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal



Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal